ANUARIO DE EUSKO-FOLKLORE

Fundación JOSE MIGUEL DE BARANDIARAN Fundazioa Tomo 44, 2003-2004, Págs. 7-58

FAMILIA, RELACIONES ENTRE ESPOSOS, REPOSO Y ASEO EN OBANOS (NAVARRA)

Mª Amor Beguiristain Gúrpide

Etniker-Navarra Universidad de Navarra

En el presente trabajo, se aplican -de la Encuesta sistemática elaborada por Don José Miguel de Barandiaran¹ para los Grupos Etniker-, las preguntas 105 a 133, Familia y Relaciones entre esposos del Capítulo I-Grupo Doméstico y las preguntas 15 a 29, Reposo y Aseo del Capítulo II-Usos del Grupo Doméstico. De esta localidad navarra ya se han publicado algunas partes de la Encuesta, por esta razón, remitiré a esos trabajos anteriores cuando coincida algún aspecto para evitar la reiteración.

La recogida de datos se remonta a 1975 y los cambios de creencias, relaciones y costumbres se han modificado drásticamente en el último tercio del siglo XX. Estas modificaciones si bien son grandes en los aspectos más materiales y tangibles relacionados con el reposo y el aseo, son enormes en los relacionados con la familia y el tejido de relaciones inherentes a esa realidad básica de la organización de la sociedad humana. Por esta razón, los datos que aquí se incluyen resultan de gran interés para conocer los cambios operados en los modos de vida de esta pequeña localidad de la Navarra Media agrícola, que se localiza al sur de la Sierra del Perdón. Localidad que gracias a su proximidad a Pamplona (a tan sólo 20 km) se pudo beneficiar de la industrialización de la región sin abandonar su carácter agrícola.

^{1.} J. M. de Barandiaran (1975) Guía para una encuesta etnográfica, CEEN 7, nº 20: 277-325.

I. GRUPO DOMÉSTICO

Familia

105. ¿Con qué palabras se designan la familia, el parentesco y la parentela?

En Obanos a la familia se identifica con este mismo nombre de FAMILIA y comprende indistintamente tanto la familia nuclear como la familia extensa, es decir, no sólo a padres e hijos sino también al hablar de familia se incluye a abuelos, a padres, hijos, a tíos y a sobrinos, en primer grado. Pero familia, familia son los que viven en la casa. Dentro de la Familia, tienen nombre especial los padres: el amo y la dueña. También el matrimonio joven que se "quedan p'a casa": el amo joven y la dueña joven (o en plan despectivo: la de fuera, se oye menos el de fuera). El marido al referirse ante otros a su mujer, en tono jocoso, le suele llamar: la parienta, la jefa o por su nombre de pila.

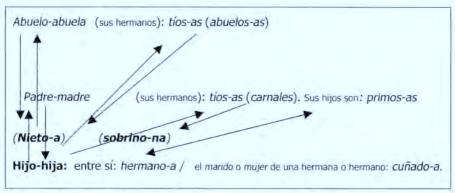
El parentesco parece comprender una relación aún más amplia, no sólo el primer grado (abuelos, padres, hijos y hermanos) sino también al segundo y hasta tercer grado.

Hay frases en que ambos parecen significar lo mismo: "Somos familia, y te duele..." cuando no se ha tenido en cuenta ese parentesco, esa relación especial que existe y crea ciertos lazos. A Rosa Torrecilla (1910-2002), refiriéndose a una persona que estaba sola le oí decir en una ocasión: "A esa no se le conoce familia ni cosa generada".

La parentela aún es más extensa y tiene un cierto tono despectivo. A este término afecta el dicho: "Parientes y trastos viejos, pocos y lejos" y "¿qué quieres, que invitemos a toda la parentela? O "se presentó con toda la parentela".

- 106. Grados de parentesco y sus nombres. -Orden que guardan los parientes en determinadas ceremonias, -como bodas -cortejos fúnebres -apadrinamiento en los bautizos -La duración y las marcas de duelo según los grados de parentesco.
- a) Grados de parentesco y sus nombres. Parientes directos o Parientes en **Primer grado** se consideran los miembros de la Familia ya sea extensa o nuclear. A este nivel las denominaciones son: abuelo-abuela, tío abuelo-tía abuela; padremadre; tío-tía; hijo-hija; hermano-hermana. **Parientes en 2º grado** son los primos y los hijos de los primos de los padres. Se dice "tío-a segundo-a" al primo-a del padre o de la madre y sus hijos serán "primos-as segundos-as".

Otra figura son los cuñados-as, llamados así al marido o mujer de una hermana o hermano. También son **cuñados-as** los hermanos-as de la mujer propia o del marido respectivamente. Es conocido el refrán que dice: "todo lo que empieza por CU, p'a tú" (refiriéndose a que las relaciones no suelen ser buenas



Denominación de diferentes miembros de la familia en relación con Hijo-hija.

y frecuentemente se generan conflictos, por cuestión de temperamento o por cuestiones de herencias)².

A mediados del siglo XX, sólo en algunas familias se decía papá y mamá, actualmente se ha generalizado esta denominación, lo habitual era decir Padre o Madre y siempre de usted; a los abuelos en pocas familias se les llamaba abuelito-a. (En mí casa a la abuela materna (de Ochagavía) como nuestros padres le decían "el ama" o "ama" nos parecía que esa denominación era sinónimo de abuela materna o abuela Pepa. A los tíos abuelos se les llama habitualmente tío-tía sin concretar más.

Otra palabra bien arraigada es la de contraparientes: se refiere a los parientes "políticos", por matrimonio. Por ejemplo los hermanos-as de los cuñados, son los concuñados o contraparientes. Tanto los suegros-yernos-nueras como los cuñados, se consideran parientes, aunque se reconozcan como familia política, pero familia. Los consuegros también entrarían entre sí en la categoría de contraparientes.

Parentesco importante, de carácter espiritual pero que genera ciertas obligaciones, es el de los padrinos (por definición se referia al bautismo, no hacia falta aclaración), aunque no fueran de la familia. Se establecían unos vínculos especiales entre padrinos-ahijados. Estos vínculos hoy siguen vivos.

Otra relación especial se establecía con los "hermanos de leche", hasta el punto de que si vivían fuera del pueblo, cuando volvían de vacaciones la primera visita era para el hermano de leche.

^{2.} El orden legal establecido por la costumbre que puede verse en el Fuero Nuevo o Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra (1 de marzo de 1973) recoge todas las normas dispersas establecidas ya que, como es sabido, el Fuero se ajusta a costumbre, En este sentido, parece interesante hacer constar que en Derecho Foral el orden sucesorio es el siguiente, caso de fallecer sin testamento: en caso de defunción 1º heredan los hijos; 2º si no hay hijos, heredan los hermanos; 3º si no hay hermanos heredan los padres; y en caso de que no haya tampoco padres, en 4º lugar hereda el cónyuge.

Aunque no entraña parentesco, también los tocayos (personas bautizadas con el mismo nombre) sentían una especial atracción y trato. Hoy se le da menos importancia, apenas se conoce el significado de la palabra tocayo.

b) Orden que guardan los parientes en determinadas ceremonias:

En bodas: en la iglesia sólo han tenido y tienen lugar preferente los padres del novio-novia y los padrinos de bautismo que hasta bien avanzado el siglo XX (década de los -60) solían ejercer de padrinos de boda. Si vivían los abuelos o abuelas también se les colocaba en lugar preferente, en los primeros bancos. Actualmente suele ser madrina del novio su madre y padrino de la novia su padre, cuando viven; en su defecto, un hermano o hermana. Actualmente, se les suele colocar en un lugar preferente de la iglesia a los padres que no les toca ser padrinos e incluso se colocan al lado de los respectivos padrinos, junto a los novios. También suele haber algún niño-niña llevando las arras y/o los anillos y se les coloca en sitio preferencial, normalmente en el primer banco. Se tiene cuidado de que los abuelos y tíos mayores pasen también delante en la iglesia. En el banquete solían y suelen estar en la mesa presidencial: en el centro los novios y a sus lados los respectivos padres y los abuelos-as. No resultaba extraño que frente a los novios se sentara el cura que los había casado, muchas veces pariente de uno de los contrayentes.



El orden de los parientes en determinadas ceremonias depende del grado de parentesco. (Boda en Obanos, octubre de 1968)

En cortejos fúnebres: los cambios han sido importantes en función de la liturgia del rito católico que ha practicado la casi totalidad de la población. Hasta los años cincuenta los parientes más directos no llevaban el féretro ni a la iglesia ni al cementerio. Solían ser cuatro o seis cofrades de la Vera Cruz o de San Sebastián quienes portaban el féretro o en caso de que el difunto no perteneciera a ninguna cofradía, solían conducir el cadáver vecinos del pueblo o parientes lejanos. Se les llamaba "llevadores" y solían ser a pago o se les invitaba luego a la casa a comer algo. La costumbre de conducir el cadáver por los propios parientes (hijos, primos, sobrinos o nietos) se introduce en la década de los sesenta. Hasta la década de 1970 no se veía mal que una viuda no fuera a la Misa de funeral por su marido. En tal caso, se solía quedar en casa acompañada por alguna vecina o amiga. Actualmente hay menos rigidez en el cortejo fúnebre. Además muchos mueren en Pamplona y son llevados en el furgón fúnebre directamente a la iglesia. En caso de salir desde la casa hacia la iglesia no se guarda demasiado orden, los familiares de ambos sexos van detrás del féretro. Después o mezclados con ellos la gente que ha acudido a la casa "a acompañar".

El orden tradicional del cortejo fúnebre de la casa a la iglesia era el siguiente:

- 1º El sacristán con la cruz y un monaguillo a cada lado.
- 2º Los hombres invitados expresamente por la familia (parientes y vecinos) llevando cada uno un hacha de cera (estas hachas –grandes cirios– se "alquilaban" en el comercio local y se pagaba el gasto, para lo cual la tendera pesaba el cirio antes y después de su uso).
- 3º El sacerdote o los sacerdotes.
- 4º El ataúd a hombros de los "llevadores".
- 5º Las luteras: 3 mujeres primas, parientes lejanas o contraparientes a las que se les pedía que ejercieran de tales. Iban vestidas de riguroso luto.
- 6º Organista y cantores.
- 7º Al final iba el resto de la comitiva, especialmente mujeres y niños-as, casi siempre hablando.

Cuando el difunto pertenecía a alguna cofradía, el estandarte o bandera de la misma precedía el cortejo. Esta costumbre se sigue manteniendo (de San José, en caso de ser carpinteros, de la Hermandad de Ermitaños de Arnotegui, de San Sebastián, etc.).

Apadrinamiento en los bautizos. Hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX las abuelas y tías solteras, especialmente las que vivían en la casa, tenían preferencia a la hora de apadrinar. Cuando había muchos hijos y pocos recursos, se recurría también a alguna amiga de la familia o a la dueña de la casa para la que se trabajaba. Y mientras hubo comadrona, era ésta la encargada de vestir y llevar a la criatura hasta la iglesia. Allí se la pasaba a la madrina. En el cortejo hasta la iglesia, iban también alguna que otra tía o criada y los hermanos y hermanas del neonato.



En los bautizos cobran gran protagonismo los parientes femeninos (neófito con su bisabuela y abuela, 1994).



Bautizo en Obanos.

Ejemplo de apadrinamiento en mi propia familia:

- 1. Del hermano mayor: padrino, un tío materno; madrina, la única tía paterna.
- 2. De la hermana mayor: padrino, un tío paterno; madrina, la abuela materna.
- 3. Hermano: padrino, tíos maternos.
- 4. Hermano: padrinos: un hermano del padre y su mujer.
- 5. Hermana: padrino, tío paterno; madrina, la abuela materna, lleva su nombre.
- 6. Míos: padrino, un tío paterno; madrina, una tía materna.
- 7. Hermano: padrinos: un primo y una prima del padre.
- De la hermana pequeña: padrino, el mismo tío paterno que el de la 5ª; madrina: una amiga de la familia que estaba pasando unos días en la casa por esas fechas.

(He tenido que preguntárselo a cada uno porque nadie sabía quiénes eran padrinos de los otros hermanos, ejercían poco de padrinos. Era bastante excepcional que un padrino o madrina regalara algo. Y la madre se quejaba de que todo el mundo opinaba a la hora de poner el nombre menos ella).

Padrinos de mis hijos:

- 1. Del mayor: los abuelos paternos.
- 2. Del segundo: un matrimonio de amigos.

- 3. De la hija mayor: la tía paterna y su marido.
- 4. De la cuarta: un tío paterno y una tía paterna.
- De la pequeña: sus primos maternos que habían recibido la Confirmación.

(Los nombres han sido elegidos por los propios padres).

La duración y las marcas de duelo, dependían de los grados de parentesco. Además han cambiado con el tiempo.

Duración (en el s. XX y hasta 1975-1980): por padres: 1-2 años; por maridos o por hijos (adultos) o hermanos: 2 años mínimo (o toda la vida), otros creen que eran 4 años. Por los "párvulos" no se ha llevado luto porque se entendía que se tenía "un angelico en el cielo". Por abuelos: entre 1 año y 6 meses (si se era adolescente), a los niños no se les solía vestir de luto más que para el funeral de sus padres y después solían llevar una tirilla o un brazalete negro. Por los tíos carnales: 3 meses de luto y otros tres de alivio luto, pero los niños no se enlutaban por un tío.

Actualmente: se pone de luto quien quiere aunque para el funeral las mujeres de la familia suelen vestir de negro o elegir colores discretos: gris, azul oscuro... Y los hombres tienden a vestir de traje aunque entre los jóvenes es más raro. Además el color negro no tiene el significado de otros tiempos ya que se suele utilizar como color de moda.

Marcas de duelo

- Las casas blasonadas, cuando vive en ella la familia originaria, cubrían sus escudos con paño negro (siendo yo niña se practicó esta costumbre en Casa Múzquiz, al morir la dueña Doña Camino Jaurrieta, Viuda de D. Juan Pedro Arraiza, hace casi 50 años).
- 2. Las familias que habían tenido "novedad": Cerraban puertas y ventanas durante las fiestas; no se ponía música en la casa; en las fiestas de procesión, se ponía un crespón negro en las colgaduras que adornaban los balcones (Corpus Christi). Durante las fiestas, la rondalla o la banda que recorría las calles, cambiaba de itinerario para no tocar delante de una casa de luto.
- En casas pudientes se llegaba a vestir de luto a la servidumbre. Las chicas estaban encantadas porque así estrenaban ropa.



Las marcas de duelo han cambiado mucho a lo largo del siglo XX. (Foto escolar hacia 1950)

- 4. Para las mujeres de la familia, el luto consistía en vestirse totalmente de negro y no podían salir a pasear (pasados unos meses podían salir a jugar a cartas a casa de alguna vecina). A partir de los 6 meses, según quién fuera el difunto, las jóvenes ya se vestían de "alivio luto": algo de blanco, color malva o morado. Desde la segunda mitad del siglo XX la impresión que se tiene es que se ha suavizado mucho.
- 5. El luto para los hombres consistía en poner un brazalete negro sobre la manga de la chaqueta o una tirilla negra en la solapa del traje, o en la corbata. Al cabo de unos meses se sustituía por un botón negro en la solapa. También debían calzar alpargata negra o zapato negro los festivos si los tenían. Según Martín Zaratiegui (nacido en 1888), antaño hasta los botones de la camisa se ponían negros en caso de luto.
- Los hombres, además, solían dejar de ir a la taberna durante un año si el difunto era de primer grado.
- 7. Cuando hay un cadáver en el pueblo, en cierto modo el duelo afecta a todo el pueblo. Si una pareja se va a casar y en alguna casa del pueblo hay un cadáver, no se tiran cohetes anunciando la boda, por respeto, aunque no tengan ningún parentesco. (Lo hemos constatado no hace mucho con motivo de una boda de una hija del pueblo).

Si los familiares no cumplían con estas costumbres se decía "qué poco lo han sentido".

107. Nombre familiar o apellido: su formación y transmisión. Nombres de pila más usuales. ¿Cómo son nombradas vulgarmente las personas? ¿Con nombre de pila seguido del de su casa? ¿Con sobrenombre? ¿La mujer casada conserva su apellido de origen?

El nombre familiar o apellido, su formación y transmisión: Se trasmite el apellido del padre, sea éste el heredero de la casa o sea adventicio. Todos los obaneses conocen al menos 2 apellidos, el 1º del padre y el 1º de la madre, que para ellos pasa a ser el 2º. Es frecuente conocer 4 y hasta 8 apellidos (4 del padre y 4 de la madre, alternándolos).

Actualmente las leyes permiten cambiar el orden de los apellidos pero deben hacerlo todos los hermanos. No conozco ningún caso en la localidad que haya cambiado su apellido paterno.

Nombres de pila más usuales. Depende de la moda que ha cambiado a lo largo del s. XX. En la primera mitad del s. XX, hasta los años 60: se imponía el nombre que quería la madrina (el suyo o el de algún pariente fallecido) o el que decía el párroco que echaba mano del santoral. Así se hacía coincidir la fecha del nacimiento (cumpleaños) con la del santo. Nombres representativos de las generaciones de la 1ª mitad del XX: Trinidad, Pilar y Mª Pilar, María, Eugenio, Fulgencio, Carmen, Higinio. A mediados del s. XX: se generalizan nombres más eufónicos precediendo siempre el nombre de las niñas de María que en el trato familiar se simplifican (entre paréntesis): Mª Pilar (Pili), Mª Dolores (Loli), Mª del Carmen (Mari Carmen); entre varones: Jesús y Jesús Mª, Ignacio (Iñaki), José Miguel,



Caserío en el barrio de San Lorenzo: la casa representa y da nombre a sus moradores. (Foto de 1975)

Francisco Javier (Javier, Paco). Se mantienen algunos nombres familiares: Felícitas (Feli); Raimunda (Raichu); Mª de las Mercedes (Merche). Entre los carpinteros eran frecuentes el nombre de José o su compuesto.

La investigación en los archivos parroquiales realizada por Roldán Jimeno³ indica la persistencia de un nombre enraizado en la devoción local: Guillermo-a y Felicia (R. Jimeno, 2002: 25-26). El nombre de **Guillermo** (o Guillén) empieza en 1608 y continúa hasta nuestros días. Los años de 1710 y 1754 se bautizan hasta tres niños con dicho nombre y en 1999, dos. En su versión femenina es menos frecuente pero la primera niña que recibe este nombre fue en 1672 y la última en 1971. El nombre de la santa de Labiano, Felicia (hermana de San Guillermo) se impone por primera vez en Obanos el año 1624. Más moderna es la advocación de Mª Arnotegui que se impone en sólo dos casos (1969 y 1982), cuando se inicia en toda Navarra la moda de utilizar los topónimos de santuarios marianos como nombre.

Revisando capitulaciones matrimoniales del s. XIX y las referencias a fincas contiguas, los nombres que aparecen son: Fulgencio, Manuel, Joaquín, Félix, Francisco, Fermín, Valentín y Balentina (sic), Gregoria, Ignacio, Eduardo, Gaspar, Juliano, José... Los mismos que hemos conocido en personas del XX.

R. Jimeno Aranguren (2002): San Guillén y Santa Felicia, en Obanos Cruce de Caminos 1, ed. Fundación Misterio de Obanos.

¿Cómo son nombradas vulgarmente las personas?

- 1. ¿Con nombre de pila seguido del de su casa? Es la forma más frecuente: "la Mª Carmen de Rebolé", "la Mª Teresa de Mutikoandia", "Gervasio el de Andrespuy", "la Tere de Viguria", "Javier el de Martinico", "la Mónica de Casa Gonzalo".
- 2. O su nombre de pila seguido del de su padre o madre: "la Pili de la Clara",
- 3. Por el apodo o ¿con sobrenombre? Cuando el pueblo no había crecido a casi todos se les conocía con algún mote que hacía referencia a algún rasgo de la personalidad del individuo o de la casa o de algún antepasado: "El Mollo" o "el Padrino", "la humilde", "la Chata", etc.
- 4. O haciendo referencia a la Casa: "este chico por la cara, de la Mª Carmen de Rebolé" o simplemente: "de casa Rebolé".

¿La mujer casada conserva su apellido de origen? Sí, pero sobre todo se le sigue llamando e identificando con el nombre de su casa paterna (ejemplos: "la Mª Carmen de Valerico", la de Rebolé, son mujeres casadas identificadas todavía con el nombre de la casa de la que proceden).

108. Nombres y fórmulas usadas entre padres e hijos, entre tios y sobrinos, entre hermanos y hermanas, entre esposos. Tratamiento usual entre miembros de familia (tuteo o hika, zuka, berorika), entre parientes, entre amigos, con niños de corta edad, con ancianos, con las "almas en pena" y con espíritus o genios míticos.

Nombres y fórmulas usadas entre padres e hijos, entre tíos y sobrinos, entre hermanos y hermanas, entre esposos. Actualmente de tú. Informantes nacidos a fines del siglo XIX (Valentina Elía, Felicia Gainza...) decían que los padres te hablaban de tú pero que ellas tenían que hablar a padres, tíos y abuelos y a todo el mundo de Ud. "Si la madre o el padre te hablan de Ud., malo" (es porque has hecho algo y te va a caer una regañina).

- Entre amigos: de tú.
- Con niños de corta edad de tú pero con dulzura.
- Con ancianos de Ud. sean o no parientes. Ahora algunos jóvenes tutean también a ancianos y a personas mayores, en general no está bien visto.
- Con autoridades (secretario, médico, maestros) de Ud.
- Con las "almas en pena" y con espíritus o genios míticos: no hay información de almas en pena y no se sabe cómo habría que tratarlas. Sólo se reza a las almas del purgatorio o se les pide favores. Y en tal caso, con respeto pero de tú. Hacia 1974, Martín Zaratiegui me hablaba de "apariciones" maléficas, brujas o seres intangibles, no se trataba con ellas, más bien se les evitaba por miedo ya que pellizcaban, hacían daño.
- 109. Recuerdos históricos de la casa y de la familia (árbol genealógico, hechos notables, etc.). Leyendas relativas a la casa y a sus antiguos moradores, a su comunicación subterránea con castillos y cavernas. ¿Es también consi-

derada como morada de almas de antepasados o frecuentada por ellas? Sentimiento de respeto hacia los antepasados y obligaciones de la casa para con los mismos. ¿En qué ocasiones son invocados? Solidaridad entre vivos y difuntos. Aniversarios y ofrendas a los difuntos. Líneas paterna y materna y deberes para con ellas.

Recuerdos históricos de la casa y de la familia (árbol genealógico, hechos notables, etc.)

Hay algunas familias y casas en el pueblo con importantes documentos familiares. Otros muchos se han quemado al cambiar la casa de dueño. La documentación más frecuente es la relativa a compra-ventas, capitulaciones matrimoniales y testamentos. Casas con documentación: Casa Múzquiz, Casa Zabalegui, Casa Mutikoandia, Casa Pérez de Laborda, Casa Rebolé, Casa Erice... Las familias conservan el recuerdo de las respectivas historias familiares: el tío de América; el abuelo que vino de América; la compra de una casa con historia. Por ejemplo, la casa de Enrique Vidart y de Felisa Vicuña fue escenario del nacimiento de un gran personaje: D. Juan de Rada en el s. XV; La llamada Casa el Conde conserva el escudo de los Arbizu. Doña Juana de Arbizu fue la elegida por su padre para heredarla, pese a tener hermanos varones, porque casó con el capitán Juan de Azpilicueta, (hermano de San Francisco Javier) que pertenecía a su misma facción política. A la actual casa de Rojas llegó en su día el que iba a ser S. Ignacio de Loyola con una carta de Javier desde París (Vid. Beguiristain &



Casa Múzguiz donde se conservan importantes archivos familiares.

Zubiaur, 2002; 15 y ss.). En alguna casa del pueblo se custodian imágenes de la Vieja Iglesia va que al hacer la nueva se redujeron el número de capillas y se repartieron entre las casas. En casa Rebolé la de la Virgen del Amor Hermoso porque según se dice fue donada por algún antepasado de la casa a la parroquia y al hacer el reparto volvió a esa casa. Todos los años es llevada a la iglesia parroquial en el mes de mayo, las niñas de 1ª comunión hacían a su alrededor las flores. En algunas casas se conservan como algo decorativo y vinculado a la familia otros objetos. Por ejemplo, en casa de los antiguos carpinteros, destaca en la habitación principal el retrato grabado de dos personajes cuya historia me contó en 1974 la hermana menor, Juanita Ansorena: "La infanta Mª Josefa de Borbón casada con D. José Quell y Renté tuvieron dos hijos. La abuela paterna (de las hermanas Ansorenas) crió a dos hijos. Éstos fueron a Valladolid donde hicieron concurso de amas, los de Arraiza (de la llamada casa Múzquiz) le insistieron para que se presentara. De todas eligieron a tres, entre ellas a la bisabuela. Ésta se quería retirar pero no le dejaron. Ocho o nueve meses estuvo allí con su hijo, al cual le pusieron nodriza. Al volver siguieron con mucha amistad. La segunda vez quedaron embarazadas las dos a la vez y entonces fue contenta. Al volver le hicieron muchos regalos y entre otros esos retratos que adornan la sala principal de la casa.

Leyendas relativas a la casa y a sus antiguos moradores, a su comunicación subterránea con castillos y cavernas

Recoge Camino Jaurrieta la siguiente información relatada por los dueños de la antigua casa Recain (debió pertenecer a la familia del Capitán Juan de Azpilícueta en el s. XVI): "dicen que al hacer una excavación en el patio de dicha casa, a unos 0,40 m del suelo apareció una especie de urna o sepultura, toda ella de baldosa (azulejo), y dicen que tenía en la parte de arriba, en lo que podría llamarse cabecera de urna, una cruz esculpida en hierro o metal, que por estar muy estropeada, no se conocía bien qué metal era, y en las cuatro esquinas, cuatro cruces del mismo metal más pequeñas" (C. Jaurrieta, 1954: El Capitán Juan de Azpilicueta, su familia y el Castillo de Javier, Aramburu, Pamplona, p. 13).

Testimonio oral de D. Alberto Pérez de Laborda: al hacer el hueco de la piscina de su casa dicen que salieron huesos, cascotes, etc. (¿serían antiguos?) fueron al basurero. Más recientemente, al hacer la casa de una de sus hijas, salieron huesos y a modo de tumba de lajas, según le han dicho "a posteriori" quienes trabajaron allí. Corrieron la misma suerte. Al hacer las casas junto a la bodega cooperativa y un chalet próximo se encontraron con muchos restos humanos, alguna tumba de piedra y entre otros signos religiosos una medallita de latón de San Juan Bautista (patrón de Obanos). Fueron llevados al camposanto porque eran restos del cementerio del pueblo que rodeaba a la primitiva iglesia ubicada precisamente donde está la bodega. La impresión de quienes los vieron es que los obaneses de antaño eran de complexión muy robusta.

¿Es también considerada como morada de almas de antepasados o frecuentada por ellas?

No de manera general.



Entre las obligaciones del heredero figura el cuidado de la tumba familiar.

Sentimiento de respeto hacia los antepasados y obligaciones de la casa para con los mismos

Sí que existe un sentimiento general de respeto aunque a veces se recuerdan anécdotas chistosas de antepasados, defectos, aventuras... Nos contaba nuestro padre que un antepasado, Longinos Rebolé, soltero, se hizo pasar por loco porque lo querían llevar al convento y él no quería. Con este fin, al subirse en la caballería que lo llevaba, se montó del revés, haciéndose pasar por simple. El que lo llevaba, dio media vuelta y lo devolvió a su casa.

¿En qué ocasiones son invocados?

Se reza por ellos y si eran buenos, se les piden favores, ayudas en cosas materiales, exámenes de los hijos, etc. Durante buena parte del s. XX (hasta los años 60-70) se rezaba en muchas familias un padrenuestro y un avemaría por los familiares difuntos al bendecir la mesa, al rezar el rosario en familia, y al bendecir la mesa en el banquete de bodas.

Solidaridad entre vivos y difuntos. Aniversarios y ofrendas a los difuntos

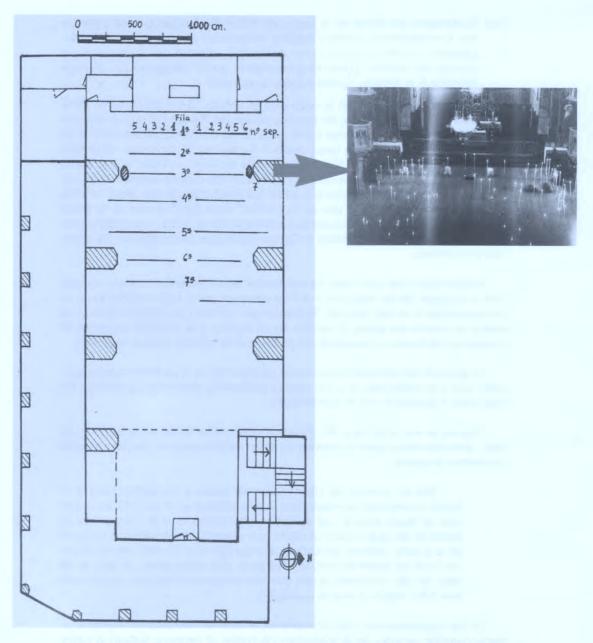
Se celebran Misas por ellos en determinadas fechas: actualmente, en el aniversario, algunos encargan Misa todos los meses en el día de la muerte, o el día de su cumpleaños, en alguna fecha señalada. Se limpia la tumba familiar del camposanto, por Todos los Santos y se adorna con flores. Las obligaciones son

más fuertes con los antepasados de la casa en la que se vive, sea del padre o de la madre, aunque se mantengan ciertas obligaciones con los antepasados de la otra línea.

Hasta hace 30 años se rezaba por los difuntos de la familia antes del banquete de boda. Se les recordaba expresamente en fiestas familiares. Mientras fue párroco D. José Ibáñez se mantuvieron muchas costumbres en relación con los difuntos que ya habían desaparecido en otros pueblos (D. José fue ecónomo desde 1943 y párroco entre febrero de 1952 y octubre de 1982)⁴. Algunas de estas costumbres son:

- 5. La distribución de fuesas vinculadas a cada casa, tal y como se concretaron al levantar la nueva iglesia parroquial en 1910 (para más información y sobre un pleito que hubo ver: Beguiristain, 1976: 225-226). Esto hacía que cuando una familia tenía encargada una misa, colocaran su añal y candelero-os en el lado correspondiente (de la epístola o evangelio) en el que tenían la fuesa.
- "El cabo de año" (hoy carece de la solemnidad de antaño pero casi todos lo encargan).
- El día de Almas (2 de noviembre), los dos lunes siguientes al día de Almas y el 14 de enero, se celebraban sufragios especiales.
- 8. El 2 de noviembre (día de Almas) y los dos lunes siguientes, se desplazaban todos los bancos de la iglesia hasta dejar libre el espacio donde están marcadas, mediante unas ranuras en la tarima (suelo de madera), las fuesas. Las mujeres de cada casa colocaban en sus respectivas fuesas el añal y el canastillo con el chuzo y según la categoría, dos candeleros. Además llevaban pan y algunos un robo de trigo en un saco (esto lo llevaban los hombres). El pan, que se considera bendito, lo recogían tras leer el evangelio los monaguillos en unas canastas.
- 9. El día de Todosantos (1 de noviembre), se acudía al cementerio a las 3 de la tarde, donde el párroco acompañado por un monaguillo rezaba por turno ante cada sepultura. Cada casa echaba al bonete cuando tocaba en las tumbas de sus familiares. Como el cementerio ha sido comunal y se enterraba a cada difunto donde iba la fila, había que estar allí hasta que se cumplía con todos los parientes o personas con las que se tenía el compromiso. (Siendo yo niña, 10-12 años, tenía que bajar con alguna otra hermana desde las 3 en que se abría la puerta, porque no se sabía a ciencia cierta cuándo nos iba a tocar a los diferentes parientes que nos encargaba mi madre: el abuelo, tías segundas sin familiares en el pueblo, algún vecino-a...).
- Actualmente también se baja al cementerio pero es más sencillo y se hacen responsos más generales.

^{4.} Vid. Beguiristain, 1976: 223 y Beguiristain Zubiaur 1990.



Plano de la Iglesia parroquial con la localización simbólica de sus fuesas. En la foto de 1972 las luces y ofrendas de trigo en el día de Almas.

110. Sentimiento del honor de la casa y de la familia. Solidaridad entre parlentes. Cumplimientos, visitas y regalos. Honradez y cortesia entre parientes. Querellas. ¿Cómo se logra la reconciliación? ¿En qué casos se recurre al consejo de familia? ¿Quiénes toman parte en él? Venganza por ofensas inferidas a la familia. ¿Quién y cómo la ejecuta?

Sentimiento del honor de la casa y de la familia. Cierto sentimiento tribal del honor de la casa persiste en muchos obaneses. Es normal que se sientan las ofensas hechas a un familiar como propias, aunque sin llegar a extremos de vengarlas. También se suele tener cuidado de que no se conozcan los problemas internos. Frases como: "los trapos sucios se lavan en casa" o "la colada hay que hacerla en casa" que oíamos con frecuencia cuando éramos niños significa que los de fuera no tenían que saber los problemas de una casa. Otra frase: "en la cara no se nota lo que se ha comido" para significar que si no había dinero para comprar no tenían por qué enterarse los de fuera y se podía comer productos de casa sin necesidad de gastar ni de que trascendieran las penurias económicas.

Solidaridad entre parientes. La solidaridad entre parientes también ha sido y es lo habitual. Se ha visto muy mal y se comenta por lo bajo cuando: a) no se ha reconocido a un hijo natural; b) cuando un hermano ha dejado a otro en la calle a la muerte del padre; c) cuando no se socorre a un pariente indigente; d) cuando se ha llevado a los abuelos a un asilo, a no ser que ellos lo quisieran.

En general han primado actuaciones de atención: a) a un primo que ha quedado solo o desatendido; b) a los padres ancianos y enfermos turnándose los familiares o ayudando con lo que se podía...

Cuando yo era niña (hace 45 años) nos solía contar un tío la siguiente anécdota, probablemente para formarnos en estos sentimientos de cariño y respeto a nuestros mayores:

"Iba un hombre de Obanos con su padre a Muruzábal porque le había convencido su mujer para que lo metiera en el asilo de las monjicas. Al llegar aquí (y nos señalaba una piedra al lado del camino) el padre le dijo que estaba cansado, que necesitaba descansar y se sentó en la piedra. Estando sentado le dijo: ¡ay hijo mío! En esta misma piedra se sentó mi padre cuando lo llevé yo al asilo hace años... El hijo, al oír esto, le dijo: levántese padre que nos volvemos a casa, no quiero que mis hijos hagan lo mismo conmigo".

En las capitulaciones matrimoniales en las que se señalaba el heredero, se hacía mención expresa de la obligación de cuidar al hermano soltero si enfermaba.

Cumplimientos, visitas y regalos:

 a) Cuando nacía una criatura en alguna de las casas pudientes (hasta el primer cuarto del s. XX), mandaban a una criadica a la casa de los parientes que decía: "de parte de la señora que les ha nacido un servidor". En contrapartida, las parientes acudían a hacer la visita llevando algún pequeño obsequio.

- b) Cuando un niño o niña hacía la Primera Comunión tenía que ir a determinadas casas de parientes o a determinadas vecinas a llevarles un recordatorio y para que le vieran. Las parientes, antes de la fecha, cuando se encontraban con la madre del niño le decían: "que me venga a ver el chico-a". Era la forma de dar a entender que tendría preparado un obsequio para darle (algunos dulces, unas monedas... excepcionalmente unos bombones). Iban en grupo, los niños por un lado, las niñas por otro; en cada casa se le daba regalo sólo al niño emparentado quien a cambio les entregaba un recordatorio. A los otros niños en algunas casas les daban también algún dulce. Con lo que sacaban, merendaban juntos por la tarde, los chicos en una casa y las chicas en otra; o se compraban las medallas de Hijas de María para lucirlas en la Misa dominical (información de Nicolasa de Casa Escolar). Estas costumbres han estado vigentes durante casi todo el siglo XX, hasta que se ha hecho frecuente el banquete fuera de casa.
- c) Antes de que se generalizaran las invitaciones de boda, también los novios avisaban en persona a los parientes que se iban a casar, especialmente a los de más edad que por su salud no iban a acudir.
- d) Anualmente, al matar el cerdo 'cuto' se tenía en cuenta al párroco, al médico y a algún pariente y vecino, a los que se les llevaba "el presente" (un poco de lomo, una morcilla...). A su vez, cuando ellos mataban solían devolver con otro presente similar, pero en caso de no matar no tenían ninguna obligación de devolver nada.

Honradez y cortesía entre parientes. Querellas. No es fácil recoger información al respecto. Ha habido diferencias por cuestiones de herencias que suelen trascender.

¿Cómo se logra la reconciliación? A veces acudiendo a "algún hombre bueno" que hacía de juez.

¿En qué casos se recurre al consejo de familia?⁵ Cuando una persona ha perdido la cabeza y no es capaz de administrarse. Cuando por el vicio del juego se juega la hacienda con riesgo de dejar a la familia en la miseria. Cuando se enviudaba con hijos menores, para defender los derechos de los hijos. Por las capitulaciones matrimoniales de siglos pasados, parece ser que también se acu-

Como complemento a las informaciones registradas en las encuestas, Vid. Fuero Nuevo, Libro
De las personas y de la familia, Ley 62, donde se habla de aplicación en casos de incapacidad de la Ley supletoria del Código civil.

día al consejo de familia cuando un hijo no estaba conforme con lo que se le asignaba al emanciparse por matrimonio⁶.

¿Quienes toman parte en él? Los "parientes mayores" que son una figura bien reconocida y de gran predicamento en el derecho consuetudinario (Vid. Fuero Nuevo, Título XV) y que la gente lo expresa así: forman parte del Consejo de familia parientes de ambos lados, uno de la parte del marido y otro de la mujer, a veces también algún clérigo o persona de confianza.

Venganza por ofensas inferidas a la familia. ¿Quién y como la ejecuta? No se ha recogido información al respecto. Parece que se prefiere no dar a conocer este tipo de sucesos. Era frecuente que cuando un miembro de una familia se sentía ofendido por un vecino, toda la parentela adoptara un aire hostil frente al ofensor y su propia familia. Se traducía en negarse el saludo, no hacerse favores explícitamente...

111. Cohabitación entre parientes. ¿El heredero casado se instala en la casa paterna? Muertos los padres ¿continúan los hermanos cohabitando? ¿Qué extensión alcanza esta comunidad familiar?

Cohabitación entre parientes. ¿El heredero casado se instala en la casa paterna? Ha sido frecuente casi hasta hoy, con diferentes fórmulas: en algunos casos han distribuido interiormente la casa, instalándose en el piso de arriba y continuando en el principal los padres y los solteros. En otro caso se ha instalado el heredero en una casa contigua y a la muerte de los padres, la hermana soltera ha ocupado la pequeña, reinstalándose el heredero con su familia en la casa principal. Todavía en tiempos actuales hay casos en que han convivido las tres generaciones: padres (y algún tío), con el hijo heredero con su mujer (más hermanos y hermanas del heredero, solteros) y han coincidido con los hijos pequeños del hijo heredero. Los hermanos del heredero han ido casándose y emancipándose paulatinamente, o vivían fuera del pueblo por razón de estudios o trabajo hasta su emancipación total tras tomar estado o comprarse un piso en la capital. La documentación de siglos pasados describe minuciosamente cómo iban a vivir y es frecuente la fórmula: "son conformes todas las otras partes que donadores y donatarios han de vivir en una casa y compañía manteniéndose a costa común de los bienes donados y demás que adquiriesen, y si aconteciese algunas discordias por las cuales se haga precisa la sepa-

^{6. (}En las Capitulaciones a favor de Mª Josefa Nagore y su marido Miguel Fco. Rebolé en 1787, acerca de los hermanos de la donataria se estipula: "han de ser alimentados sanos y enfermos ...y si salleren a servir se han de mantener a sus espensas, pero si estuviesen enfermos, han de ser acogidos a la casa durante la enfermedad, y cuando tomen estado, y no antes, se les ha de dar dote y legítima, según la disposición de la casa, cargas y obligaciones de la misma, cuyo señalamiento deberán hacer donadores y donatarios, y no conformando un tercero que nombrasen, y lo que la mayor parte hiciese se ha de llevar a debido cumplimiento...", "...si los donadores hubieran muerto ...lo han de hacer los donatarios con un pariente que nombrase el hijo o hija que tomase estado..."). Lo normal ha sido que en las Capitulaciones matrimoniales se designara un heredero, si morfan sin designarlo, se recurría a parientes mayores para designar tutor, heredero, etc.

ración, en este caso han de quedar en la casa que habitan los donadores, y los donatarios han de habitar en otra casa que tienen pegante..." (en tal caso 1/3 de todo será para la joven pareja). (Capitulaciones matrimoníales de 1787, hechas el mismo día de su boda en las que se hace donación universal de la casa y demás bienes raíces y muebles habidos y por haber en favor de Mª Josefa Nagore (hija) y matrimonio que ha contraído con Miguel Francisco Rebolé, de la villa de Sada).

Muertos los padres ¿continúan los hermanos cohabitando? Mientras permanecen solteros, sin tomar estado, sí. (Es la figura del "donau" refiriéndose al soltero que queda en casa, trabaja y contribuye al sostenimiento de la casa). Cuando tienen trabajo fuera del pueblo lo habitual ha sido que se emanciparan y acudieran a la casa de visita, en determinadas celebraciones familiares: Navidad, fiestas patronales, por Todosantos, cumpleaños de los padres, etc. En el extracto de las capitulaciones a favor de Mª Josefa Nagore y su marido Miguel Fco. Rebolé en 1787 reproducido en la nota 5 se estipula: "han de ser alimentados sanos y enfermos trabajando lo que pueden para la conservación de los bienes y si salieren a servir se han de mantener a sus expensas, pero si estuviesen enfermos, han de ser acogidos a la casa durante la enfermedad...".

¿Qué extensión alcanza esta comunidad familiar? La generación de los padres donantes y sus hermanos solteros, los donatarios (o herederos) y sus hermanos solteros y los hijos del heredero.

112. Reuniones generales de parientes (fiestas patronales del pueblo, Nochebuena, Día de difuntos, nacimiento, bodas, obsequios fúnebres). ¿Quién invita a quiénes? ¿En qué forma se hace la invitación? Derechos y deberes de los invitados. Banquete familiar y sus usos.

Reuniones generales de parientes

- 11. En las fiestas patronales del pueblo y romerías a Arnotegui. No se suele invitar expresamente a fiestas, se considera que pueden ir, no hace falta que se invite, a lo sumo se llama para confirmar la visita.
- 12. Nochebuena. Mientras se permanece soltero-a, la Nochebuena se celebra en casa de los padres. Al emanciparse (por matrimonio) se reparten entre la casa de los padres del marido y la de la mujer. Se queda por teléfono o con ocasión de alguna reunión anterior.
- Día de difuntos: Se acude directamente al cementerio y según las circunstancias se acude a la casa o no.
- 14. Nacimiento: se informa por teléfono y se invita a los tíos de la criatura y a sus primos carnales a la merienda o cena que se suele preparar, casi siempre en la casa. Hasta hace 40 años sólo iba la familia que vivía en la casa, la comadrona y los padrinos. No se solía invitar a tíos salvo que estuvieran en la casa. Era un acontecimiento más propio de mujeres y niños.
- El cumpleaños del abuelo o de la abuela congrega a hijos y nietos que no viven en la casa.



Reunión famiar en torno a la madre.

- 16. Bodas: antiguamente apenas acudían invitados como nos dicen diferentes informantes. Actualmente suelen tener más protagonismo los novios que hacen invitaciones a imprenta, a veces las llevan en mano. Invitan a familiares y a muchos amigos suyos.
- 17. En los Cantamisa, además de la familia, acudía todo el pueblo a tomar algo en la casa, era un acontecimiento en el que participaba toda la comunidad, a diferencia de las bodas en las que participa un número más restringido de vecinos. No se ha celebrado una Primera Misa en este pueblo desde hace muchos años.
- 18. Exequias fúnebres: se avisa a parientes en primer grado y en segundo pero éstos y los de tercer grado acuden sin necesidad de que se les invite expresamente. En esas circunstancias se sienten en la obligación de acompañar. Actualmente se informa por teléfono a los parientes. Los menos allegados se consideran invitados por una esquela en el periódico. Hasta hace algo más de medio siglo se enviaba en caballería "un propio" para avisar a parientes de pueblos vecinos. En Obanos no existe la costumbre de colocar una esquela en determinadas plazas como se hace en la Ribera de Navarra. La gente del pueblo se entera por el "toque de muerto o de agonía" de las campanas de la iglesia. Rápidamente corre la voz de quién ha sido.
- 19. Derechos y deberes de los invitados. Cada uno de estos actos conlleva una correspondencía diferente por parte del invitado: desde un pequeño regalo para el recién nacido, hasta un regalo costoso o dinero en el caso

de las bodas. En el caso de los funerales algunos sienten la obligación de llevar flores para cumplir con la familia del difunto más que con el mismo muerto. La costumbre de depositar flores frescas y visitar el cementerio es relativamente reciente (a partir de la guerra Civil del 36) (Mi madre no fue jamás al cementerio de Obanos).

 Banquete familiar y sus usos. De las comidas o banquetes en la casa se ha pasado a celebrar muchos de estos acontecimientos en el restau-

rante "para que la madre no trabaje y disfrute también".

113. Autoridad de los padres sobre sus híjos y sobre las mujeres de sus híjos. Sígnos de respeto hacia los abuelos, hacia los padres y hacia los tios. ¿Cuánto tiempo dura la patria potestad o la sujeción a la casa? ¿Existe una verdadera emancipación? Relaciones entre tíos y sobrinos.

Autoridad de los padres sobre sus hijos y sobre las mujeres de sus hijos. Actualmente se reconoce la autoridad cuando no hay excesivo autoritarismo.

Signos de respeto hacia los abuelos, hacia los padres y hacia los tíos. Se les informa de las novedades familiares: hijos que se esperan, fechas especiales (Bautizo, 1ª Comunión, Confirmación, estudios, etc.), viajes que se piensa hacer...

¿Cuánto tiempo dura la patria potestad o la sujeción a la casa? En principio se considera que un hijo se emancipa cuando se casa o cuando opta por la vida religiosa, pero al trabajar muchos en industrias y en el sector de servicios, viven con mucha independencia.

¿Existe una verdadera emancipación? En el caso de los hijos casados sí pero no del todo, siempre hay un grado de dependencia, al menos afectiva, de no darles disgustos, de "tenerles al corriente" de los estudios de nietos, etc. En el caso de los hijos solteros, aunque tengan independencia económica, la dependencia con respecto a los padres es mayor.

Relaciones entre tíos y sobrinos. Suelen depender del carácter de los tíos si son amables o ásperos, si de pequeños han abusado o reñido demasiado se les trata con menos afecto, aunque haya respeto. En general ahora los padres "defienden" a sus hijos del posible autoritarismo de los tíos y abuelos. Además es mayor la autoridad de los tíos que viven en la casa con respecto a sus sobrinos que la de los emancipados.

114. Efectos del parentesco. Derechos y deberes entre parientes, en cuanto a las personas y en cuanto a los bienes. Sufragios por los difuntos. Obligaciones de asistencia y de sustento. La hospitalidad entre parientes. Tutela de menores. Intervención de los parientes en la administración y disposición de bienes. Alcance de estos derechos y deberes en los diversos grados de parentesco. Pago de deudas de parientes. Valor del testimonio en favor de parientes. Condición de los ancianos y enfermos.

Efectos del parentesco. Derechos y deberes entre parientes, en cuanto a las personas y en cuanto a los bienes. En las generaciones pasadas se tenía en

cuenta a parientes lejanos para encargarles algunos trabajos, especialmente si tenían una situación económica ajustada. En cuanto a los bienes, Martín Zaratiegui me explicaba en 1974 que "cuando uno tiene un bien, un campo o una era y necesitaba dínero (para dar una dote o algún pago) hipotecaba el bien por el dinero a censo. Podía sacar carta de gracia otro pariente...". Toda esta jerga que me resultaba incomprensible la consideraba el informante totalmente normal. Significaba que, para no perder bienes raíces un pariente le prestaba el dinero utilizando como garantía el bien (la era o el campo) por lo que cobraba una cantidad hasta resarcirse del anticipo, pero seguía el propietario disfrutando del bien. Según el informante no había obligaciones, se hacía esto por trato, por caridad y amistad, no por obligación.

Sufragios por los difuntos. Han sido los de la casa los que tenían la obligación de encargar misas por los difuntos según ciertas costumbres que se han modificado en la segunda mitad del s. XX, especialmente tras el párroco D. José Ibáñez. Tras la muerte se encargaba durante un año la misa por él y se ponía el añal. Si la familia no podía acudir, una mujer piadosa se ocupaba de encender la vela (una los días de diario y tres los festivos, según la categoría de la casa). Tras celebrar el "cabodeaño" ya se consideraba que se había cumplido. Ya sólo quedaba la obligación de poner el añal con una ofrenda de trigo o pan, sobre la "fuesa", el día de difuntos (vid. lo relatado en la pregunta correspondiente respecto a estas costumbres). En muchos testamentos se recogen también "mandas pías" que obligan al heredero.

Por ejemplo en el testamento de Doña Avelina Oyaga de 1913 se expresan las siguientes cláusulas: "Primera. Es su voluntad que ocurrido que sea su fallecimiento, se dé cristiana sepultura a su cadáver con entierro y funeral, y se celebren en sufragio de su alma y obligaciones, además de las treinta misas Gregorianas, cien misas de celebración ordinaria".

Obligaciones de asistencia y de sustento. Si un pariente quedaba indígente se le procuraba atender e incluso acogerlo en la casa, aunque fuera de 2º grado. Pero en esto variaba mucho según la calidad de las personas. Se hacía más por amistad y por caridad que por obligación.

Antaño se recogían estas obligaciones con hermanos en las capitulaciones como ya se ha dicho en la pregunta 111. (En las Capitulaciones a favor de Mª Josefa Nagore y su marido Miguel Fco. Rebolé en 1787 se dice: ...sus hermanos... "han de ser alimentados sanos y enfermos trabajando lo que pueden para la conservación de los bienes y si salieren a servir se han de mantener a sus expensas, pero si estuviesen enfermos, han de ser acogidos a la casa durante la enfermedad...". Esto es lo que yo he visto en mi familia.

La hospitalidad entre parientes. Depende del trato y de la calidad de las personas. Un dicho que oí muchas veces a mi madre decía: "A donde vayas, ten parientes las sayas".

Tutela de menores. Intervención de los parientes en la administración y disposición de bienes. Cuando moría la madre o el padre de un niño y el viudo o viuda se iba a casar, el sobreviviente y los parientes de la otra parte se ocupaban de que no se malbarataran los bienes que correspondían al huérfano por parte del fallecido. En un documento manejado de 1875, D. Manuel de Eguílaz y Gonzalo, habiendo su mujer muerto intestada, dejando cinco hijos solteros, y correspondiéndole el usufructo de los bienes ha determinado hacer inventario de fidelidad para disfrutarlo. Unos años después, en el de su nuera, Avelina Oyaga que era viuda, se dice que se ha encargado a dos notarios la relación de los bienes del primer marido que corresponden a su hija, cuando ella decide casarse en segundas nupcias⁷. (A este respecto, vid. también las capitulaciones reproducidas con motivo de la pregunta nº 119).

Alcance de estos derechos y deberes en los diversos grados de parentesco. Al margen de la letra escrita en documentos, el trato depende mucho de las personas, más que de grados de parentesco.

Pago de deudas de parientes. No se han recogido testimonios porque se evita desvelar "vergüenzas".

Valor del testimonio en favor de parientes. Tiene valor relativo porque se entiende que los parientes se deben "sacar la cara" entre sí.

Condición de los ancianos y enfermos. Ha habido y hay magníficos ejemplos de atención a ancianos y enfermos, no se conocen casos dramáticos de abandono. Pero el relato incluido en la pregunta 110 indica que la sombra del hospicio para ancianos estaba presente. Preguntada Juanita Ansorena (informante que hoy está en la Residencia de Muruzábal) decía que ella ya sabía que acabaría allí, porque es soltera, y está muy contenta pero que las que han tenido hijos... lo llevan mal.

115. Deberes de los parientes ricos para con los parientes pobres. Deberes para con los parientes emigrados lejos de su casa y pueblo.

Deberes de los parientes ricos para con los parientes pobres. Se les procuraba ayudar indirectamente o dándoles trabajo o con algún "presente" en determinadas fechas (matanza, Navidad...).

Deberes para con los parientes emigrados lejos de su casa y pueblo. No hay noticias al respecto. Algunos que marcharon a Argentina a mediados del s. XX, cuando han vuelto lo han hecho de visita. Han podido constatar que ellos lo han pasado peor y que hubieran acertado quedándose. Según Martín Zaratiegul, no hay más obligación que la que se quieran tomar, si se ayuda es más por caridad.

^{7.} Me informa Jesús Beguiristain Gúrpide que para poder disfrutar de los bienes el cónyuge sobreviviente tiene obligación legal de hacer inventario en escritura pública (Vid. Ley 257 del Fuero Nuevo).

116. La posesión o el patrimonio familiar en sus relaciones con la parentela. La troncalidad y el derecho de los parientes a que los bienes raíces no salgan de la familia sin su consentimiento. Bienes comunes a la familia, en posesión o en uso: tierras, pastos, animales, aperos, etc... Estimación del patrimonio familiar. ¿Puede el padre vender los bienes familiares sin consentimiento de su mujer? ¿Tienen los cónyuges condominio de los bienes que aportan o adquieren, de suerte que éstos no se puedan enajenar sin el consentimiento de ambos? ¿Cómo es visto por el pueblo la enajenación de los bienes? En caso de venderse bienes raíces, ¿pueden ejercer un retracto sobre esta venta los familiares de la línea de que proceden?

Jesús Beguiristain me informa que los contenidos de esta pregunta se corresponden con lo que en Derecho Civil Foral de Navarra se denomina *El Retracto Gentilicio* (Vid. Ley 452 del Fuero Nuevo) que está plenamente vigente y no hace sino recoger la costumbre. E insiste en que, en estos aspectos como en otros, si se demuestra que se ha hecho de una determinada manera, pasa a Norma de obligado cumplimiento. A continuación reproduzco el resultado de las encuestas.

La posesión o el patrimonio familiar en sus relaciones con la parentela. Se mantiene cierto sentido de la troncalidad aunque no en todas las personas. En muchas capítulaciones matrimoniales se indicaba expresamente el carácter troncal de algunos bienes. Por ejemplo: la casa de Doña Vivencia Eguílaz, maestra que se casó con el boticario Saturnino París, se hizo en 1910 en terrenos de su casa madre. Cuando hacia 1988 su heredero que vivía fuera se planteó venderla, la ofreció en primer lugar a los parientes de la casa madre porque así se había hecho constar en el testamento de su madre y era consciente de esa obligación. La compró un hijo de dicha casa que reside fuera del pueblo, como segunda vivienda.

Otro caso diferente (en la misma década): en terrenos de la casa madre se construyó una casa para un hermano hacia 1960. Muerto éste, la viuda vendió la casa a terceros sin ofrecerla a los parientes y aunque se aguantaron y no pusieron pleito no lo vieron bien. Me decían: ¡primero, son los de casa...! ¿no?

La troncalidad y el derecho de los parientes a que los bienes raíces no salgan de la familia sin su consentimiento. Creo que los dos casos anteriores ilustran bien el sentimiento que impera aunque cada vez esté más diluido porque actualmente no se suele recoger en los testamentos esos detalles y más bien se les libera a los herederos de las "pechas". Sin embargo, por ley, se puede "sacar", es decir, recuperar la finca que ha salido del patrimonio familiar. Hay un plazo de 30 días desde la publicación de cambio de propietario en el Registro de la Propiedad.

Bienes comunes a la familia, en posesión o en uso: tierras, pastos, animales, aperos, etc... Un jornalero que llevaba una finca, podía pasar el derecho a seguir explotándola a su hijo. Las eras que había en el pueblo para la trilla, para aventar, etc., eran del municipio aunque las usaran y estuvieran adscritas a determinadas casas. (En parte se contesta también en la pregunta siguiente)

Estimación del patrimonio familiar. El inventario del patrimonio familiar se hacía antes de la boda en las capitulaciones matrimoniales "para que se sepa los bienes que han de ir comprendidos en dicha donación a virtud de lo que dispone la ley de la provincia, los describe en la manera y forma siguiente: Bienes raíces... (entre esta categoría se describen casas, huerta cerrada, viñas, piezas, sementero, botiga con sus efectos, heras de sal con su caseta y arcos y prontíos, sal existente, bodega con el vino y aguardiente existente, granos existentes de trigo, maíz, cebada y avena, ganados, aperos de labranza, ajuares de cocina, plata, ajuares de casa, ropa blanca), cargas contra la casa (deudas que paga la casa a otros propietarios por alguna de las viñas y piezas), créditos a favor de la casa (no se hace relación individual por cierta prolijidad...); Rentas de la casa; y Censos a favor de la casa". (Inventario de bienes de casa R. de 7.11.1849).

¿Puede el padre vender los bienes familiares sin consentimiento de su mujer? En principio no, se hablaba entre ellos. Ha predominado el sentimiento de comprar pero cuando algún propietario tenía caprichos (comprar caballos, juego, etc.) o necesidades familiares se veía en la necesidad de vender y así han pasado las tierras de unas manos a otras. Un dicho conocido es: "casas la que necesites para vivir, tierras todas las que puedas adquirir".

¿Tienen los cónyuges condominio de los bienes que aportan o adquieren, de suerte que éstos no se puedan enajenar sin el consentimiento de ambos? Respecto a esta pregunta, informa Jesús Beguiristain lo siguiente: "Hay que tener en cuenta el Régimen económico matrimonial que, en Navarra, si no se pacta nada, se aplica el llamado "Régimen de Conquistas", similar al Régimen de Gananciales del Código Civil. Régimen de Conquistas quiere decir que lo que yo aporto por herencia o donación es mío pero lo demás es común de ambos (Vid. Conquistas en el Fuero Nuevo). Además, por la libertad de testar que existe en Navarra, que apenas tiene limitaciones, como no hay herederos forzosos ni legítimas (la legítima foral no tiene contenido patrimonial8) es frecuente practicar el Testamento de Hermandad con lo cual ambos tienen derecho a disponer de los bienes en caso de fallecimiento del otro. Algunos hacen separación de bienes y otros nada en cuyo caso se aplica lo estipulado por ley. En caso de venderse bienes raíces, ¿pueden ejercer un retracto sobre esta venta los familiares de la línea de que proceden?, que como se ha indicado tienen un plazo de 30 días a partir de la publicación del cambio de propietario en el Registro de la Propiedad. La venta se ve mal. No he conocido ningún caso de reclamación ni he recogido información al respecto pero por la costumbre recopilada en el Fuero Nuevo, sí que tendrían derecho".

En la pregunta nº 118 se reproduce literalmente de un testamento en qué consiste la legitima foral.

117. ¿Qué convenciones son las más usuales entre parientes? ¿Qué asociaciones? Relaciones con los criados. ¿Son éstos tratados como miembros de la familia? Relaciones con los peones u obreros.

¿Qué convenciones son las más usuales entre parientes?

- 1. Felicitarse, aunque sea por teléfono, el día del cumpleaños.
- Felicitarse la Navidad y en Nochevieja, en los aniversarios de boda..., habitualmente mediante una llamada telefónica, a no ser que previamente se invite a celebrarlo en casa.
- 3. Comunicar cuando se espera un hijo o se celebra un bautizo, primera comunión, boda. De la confirmación no se suele informar, tampoco se invita a nada con tal motivo a los parientes, aunque si viven en el mismo pueblo acuden porque ya saben cuándo se celebra.

¿Qué asociaciones? No se conocen asociaciones específicas entre parientes tan solo por serlo. Varios parientes pueden pertenecer a la misma cofradía. En Obanos hay una cofradía: la de San Sebastián, muy restringida. Muerto un cofrade es invitada su viuda a tomar el relevo, antaño el que sustituía era un hijo varón, el mayor.

Relaciones con los criados. ¿Son éstos tratados como miembros de la familia? Cuando los ha habido eran uno más de la casa y comía a la mesa con toda la familia. Incluso al morir, salía el féretro camino de la iglesia desde la casa de los amos con los que vivía. Así ocurrió con el único criado que yo he conocido. Lo más frecuente a lo largo del siglo XX ha sido tener peones que viven en su propia casa. Un informante indica que tenía sus ventajas el tener criado y sus inconvenientes. Por un lado estaba todo el día disponible como uno más de la familia para lo que hiciera falta. Por otro lado quitaba intimidad.

Relaciones con los peones u obreros. Son muy diferentes. Respecto de los peones: Dependía de la antigüedad en la casa. Cuando había varios peones tenían su cometido bien diferenciado. Hasta mediados del s. XX a los peones, antes de salir a trabajar se les llenaba la bota de vino "para todo el día". En mi casa, cuando yo era pequeña (hace 45 años, conocí tres peones fijos (uno era el mayor y vecino de la casa, de la quinta de mi padre, con una relación especial). Tenía, y su hijo sigue manteniendo, en el huerto familiar de Chibindoba un trozo para él. Había que tener cuidado si se iba a coger verdura "¡no cojáis de las de Enrique!". Otro peón, Félix, también mayor, se encargaba de las caballerías y los arreos, de tenerlo todo a punto, bien ordenado y sin polvo. Si jugábamos en la zona de los carros, donde tenía todo colgado, nos gritaba y nos echaba de allí con cajas destempladas, era su territorio. Uno de sus encargos era llevar la reata a dar la vuelta a la iglesia el día de San Antón, para que bendijera a las caballerías. El tercero que recuerdo, Ramón, era el más joven. En la época de la recolección del cereal se contrataban peones extras, o se ayudaban entre los vecinos "a ordea". En la época de la vendimia (octubre) se traían vendimiadores de fuera, normalmente de Arguedas. Éstos dormían en la casa, en las habitaciones del piso de arriba, del desván, mientras duraba la campaña. Comían en el campo o en la cocina, a su hora, pero no con la familia. Además se les llevaba el "taco" o "amarretako" y almuerzo a la viña o a los lagos donde pisaban la uva.

En el caso de obreros (los de la carpintería p.e.) al jubilarse el dueño ha traspasado a los obreros que lo han querido y a un sobrino, el negocio. Las pocas fábricas que hay en el término municipal ocupan a pocos obreros y sus relaciones se estipulan mediante el correspondiente convenio. Un importante contingente de obaneses trabaja en el polígono industrial de Pamplona y en menor medida en Puente La Reina. Las primeras mujeres que salieron a trabajar de mi generación fueron al Señorío de Sarría y a Puente La Reina.

118. Derechos de sucesión entre parientes, ¿Tienen los padres libertad de testar? ¿Qué limitaciones tiene esta facultad? ¿La sucesión se verifica por testamento o por contrato matrimonial cuando se casa el heredero? ¿Suele ser éste el primogénito? ¿Se procura conservar la indivisión del patrimonio familiar mejorando e instituyendo heredero de la casa a un hijo o hija? ¿Qué dote se les señala en este caso a los demás hijos? ¿Se impone al heredero o la heredera la obligación de reservar a los padres la mitad del usufructo de los bienes donados y de costear a su muerte el entierro y exeguias fúnebres, el alumbrado de la tumba y las ofrendas y responsos? Casado el heredero o la heredera, ¿el nuevo matrimonio vive con los padres en la misma casa y mesa, formando así familia doble o una sociedad familiar a medias en ganancias y pérdidas? ¿Se impone al heredero la obligación de tener y mantener en su compañía a sus hermanos y de entregarles cierta cantidad cuando se casen o lleguen a la mayoría de edad? ¿Qué obligaciones contrae el heredero con los antepasados de la familia? ¿Se reparten el patrimonio familiar en partes iguales entre los sucesores? Si esto se hace viviendo los padres, ¿cuál suele ser la suerte de éstos en lo sucesivo? ¿Qué derecho tienen los hijos naturales en la sucesión?

Derechos de sucesión entre parientes. ¿Tienen los padres libertad de testar? Sí, se solía elegir "para casa" al que presentaba más cualidades para el campo, no faltando quienes han preferido hacer heredera a una hija porque preferían convivir con una hija. Ejemplo: La dueña de casa Andrés Puy con buen humor decía a sus hermanos (hacia 1950): "Aquí la troncosa soy yo, todos vosotros sois los tronquicos".

¿Qué limitaciones tiene esta facultad? En principio ninguna. Otra cosa es que la transmisión del apellido como se hace por vía paterna y se prefiere que se mantenga el apellido en la casa, hay preferencia por hacer heredero a un hijo varón.

¿La sucesión se verifica por testamento o por contrato matrimonial cuando se casa el heredero? Antiguamente por contrato o capitulaciones matrimoniales. Hoy de manera más ambigua, por testamento. Incluso, al fallecer los padres, ha llegado a suceder que el heredero ni siquiera informe del contenido del testamento a los otros hermanos.

¿Suele ser éste el primogénito? No necesariamente. Si el mayor tiene más afición al estudio o si opta por la vida sacerdotal el heredero lo establecen los padres en función del interés que tengan los hijos por el campo, por "la hacienda".

¿Se procura conservar la indivisión del patrimonio familiar mejorando e instituyendo heredero de la casa a un hijo o hija? Sí, cuando hay algo que trasmitir.

¿Qué dote se les señala en este caso a los demás hijos? Depende de la situación de cada familia.

- A algunos: la alforja y una azada y el derecho a llevar una viña que llevaba el padre en arriendo.
- 2. A otros se les daba estudios o un oficio y se les ayudaba en la boda.
- A otros se les daba y se les da una huerta o un terreno para que se puedan construir una casa en el terreno familiar.
- 4. A otros nada.

Obligaciones que se imponen al heredero. Todas esas obligaciones solían recoger las Capitulaciones matrimoniales, en las "reservas". A modo de ejemplo se dice: "los donadores durante sus días y la de cada uno de ellos han de ser usufructuarios de dichos bienes donados, llevando el manejo y gobierno de la casa, y cuando mueran se les ha de hacer su entierro y honras conforme corresponde a sus personas, y reservan... treinta ducados a quince a cada uno para disponer de ellos en vida o al tiempo de su muerte lo que fuere su voluntad. Y si alguno de ellos muriese sin disponer, recaiga su parte en el sobreviviente, y si los dos muriesen sin haberlo hecho, han de quedar comprendidos en la donación a favor de dicha donataria". (Capitulaciones a favor de Mª Josefa Nagore y su marido Miguel Fco. Rebolé en 1787).

Casado el heredero o la heredera, ¿el nuevo matrimonio vive con los padres en la misma casa y mesa, formando así familia doble o una sociedad familiar a medias en ganancias y pérdidas? Hay situaciones muy diferentes actualmente y durante todo el s. XX como ya se ha indicado en preguntas precedentes. Hasta mediados del siglo XX ha sido más frecuente la convivencia en la misma casa y mesa con una bolsa única. Desde mediados del siglo pasado, ha sido muy habitual, mientras los abuelos mantenían el mando, que la pareja joven tuviera sus propios ingresos colaborando ambos a los gastos generales. El padre y la madre (los abuelos) mantenían su "estatus" mientras tenían fuerzas. El matrimonio joven se ocupaba de trabajar y mejorar la hacienda. La mujer adventicia era frecuente que se buscase algún trabajo fuera para tener cierta independencia y liquidez económica, sobre todo mientras la abuela era joven y podía seguir llevando la casa. También el hijo de casa cuando la hacienda no era muy grande, ha buscado fuera un trabajo estable (en fábricas, o se ha montado su propio negocio: champiñoneras, etc.). Cuando a la abuela, "la dueña" por antonomasia, le flaqueaban sus fuerzas se producía una transferencia paulatina del mando. Actualmente los ancianos cuentan con pensión de jubilación y la seguridad social les cubre medicinas y médico, esto da una situación muy diferente a la que tenían los ancianos en el siglo pasado y todos contribuyen a los gastos generales de la casa: luz, teléfono, agua... La fórmula que encontramos en la documentación es: "en una casa y compañía manteniéndose a costa de los bienes donados y demás que adquiriesen". (vid. pregunta nº 111).

En las capitulaciones matrimoniales de D. José Eguílaz con Doña Avelina Oyaga (viuda con una hija menor, Eugenia), de 1877: "Y por último como condiciones esenciales del matrimonio que han contraido entre Don José y Doña Avelina, pactan de conformidad los tres constituyentes: Primero: que el donador, donatario y su esposa han de constituir una sola familia de la que formarán parte los otros hijos del primero (viudo con cinco hijos entre ellos el donatario José), y un solo cuerpo lo donado y los derechos que en definitiva pertenezcan líquidamente a Doña Avelina, corriendo con la dirección exclusiva del cúmulo de bienes así erigido el donador, a quien siempre deberán tenérsele las atenciones que como tal le corresponden. Segundo: que las utilidades que esa sociedad conyugal obtenga se entenderán distribuibles a los efectos legales por terceras partes entre los asociados".

Aquí se ve cómo convivían el nuevo matrimonio con los hermanos del marido y que los bienes aportados por la mujer iban al fondo común.

¿Se impone al heredero la obligación de tener y mantener en su compañía a sus hermanos y de entregarles cierta cantidad cuando se casen o lleguen a la mayoría de edad? Estas obligaciones se recogían en las capitulaciones matrimoniales y se ha respondido en preguntas precedentes. Hoy no se les impone nada aunque en el imaginario popular se entiende que mientras permanezcan solteros dependen de la casa y cuando van a tomar estado se les ayuda en gastos de boda, ajuar, etc., pero dinero líquido no parece que tengan obligación de darles. Entre otras razones porque actualmente cuando trabajan no entregan el jornal o el sueldo a los padres sino que se lo administran ellos. (vid. al respecto lo dicho en la pregunta nº 111).

¿Qué obligaciones contrae el heredero con los antepasados de la familia? Era él el que tenía que ocuparse de encargar las misas y responsos en sus aniversarios y de llevar la vela a la iglesia en las misas por los difuntos de la familia. Mejor dicho, se hacía cargo su mujer que lo aprendía de su suegra. Hoy esta responsabilidad de encargar misas ha quedado más diluida. También se encarga, en caso de tener sepultura propia en el cementerio, de tenerla arreglada, al menos en ciertas fechas como Todos los Santos. (vid. al respecto lo dicho en la pregunta nº 111).

¿Se reparten el patrimonio familiar en partes iguales entre los sucesores? Tradicionalmente no, aunque es más frecuente actualmente, vender la casa o los campos y repartir a partes iguales, sobre todo si no se llevan las tierras directamente. Antiguamente lo hacían los más pobres, los que no tenían nada que repartir. En las familias con patrimonio dominaba el heredero único, actualmente en algunos casos se sigue manteniendo el reparto inigualitario y todo el mundo lo asume como algo normal.

Si esto se hace viviendo los padres ¿cuál suele ser la suerte de éstos en lo sucesivo? Aunque entre los hermanos hay un conocimiento tácito de quién "es

para casa" no se tiene conciencia de que se haya repartido sino de que todo es de los padres, o del padre viudo o de la madre viuda que siguen siendo "el dueño-a" y que tienen libertad de testar, es decir que pueden cambiar el testamento cuantas veces quieran. Lo normal ha sido no cambiarlo ya que en su conciencia pesa, a veces como una losa, lo que consideran "su deber". Antiguamente, solía estar estipulado en las capitulaciones matrimoniales quién iba a heredar y quedarse en la casa. Se regulaba, como se ha indicado ya, las reservas que se hacían los padres, y los derechos de los otros hijos.

En el testamento de Doña Avelina Oyaga (25.09.1913): Casada en segundas nupcias, con una hija del primer matrimonio se dice: "a la que tiene ya entregado todo cuanto pudiera corresponderla en la sucesión hereditaria y legítima de la testadora, por lo que nada puede reclamar y exigir en esta sucesión, según consta..." teniendo de su segundo legítimo matrimonio tres hijas: "...de estado casadas, a cuyas cuatro hijas de su primero y segundo matrimonio, lo mismo que a cuantas otras personas tuvieren derecho a porción hereditaria legítima en los bienes de la testadora, al fallecimiento de esta, les instituye y deja a la misma por el expresado concepto, a cinco sueldos febles por los bienes muebles y sendas robadas de tierra en los montes comunes por los inmuebles y rices "(sic). (Es la legítima foral que se recoge en la Ley 267 del Fuero Nuevo).

¿Qué derecho tienen los hijos naturales en la sucesión? Los hijos bordes o bortes según el Fuero general de Navarra no solían tener derechos, la gente del pueblo ha considerado que tenían derecho a que se les reconocieran ciertos derechos. Actualmente se han equiparado a los "legítimos". En un caso, en que el marido adventicio no quiso reconocer a uno el comentario era: "Si está dispuesto a heredar, pues que herede todo... también las pechas".

Sin embargo, pese a estos sentimientos de algunos, en las escrituras de donación "mortis causa" se recogen expresiones como la siguiente: "...su padre el compareciente D. XX XY ha determinado cumplir con ella los deberes que como padre le imponen las leyes llevándolos a efecto por el presente instrumento público dice y otorga a su hija Doña XY, y por defecto y premorencia de esta y en su representación de ella a todos sus hijos e hijas que tenga y pudiera en lo sucesivo tener de legítimo matrimonio..." (de 23 septiembre de 1913). Es evidente que los otros, caso de tenerlos, quedarían excluidos.

119. En caso de sucesión intestada, ¿es costumbre que uno de los hijos se haga cargo de la casa de acuerdo con sus hermanos? ¿Qué cantidad se entrega a éstos al establecerse independientemente? ¿Quién interviene en estos arreglos?

En caso de sucesión intestada, ¿es costumbre que uno de los hijos se haga cargo de la casa de acuerdo con sus hermanos? Parece lo deseable aunque no he recogido ningún caso actual.

¿Qué cantidad se entrega a éstos al establecerse independientemente? Dependerá de lo estipulado en las capitulaciones matrimoniales si es que se hicieron y de las posibilidades de la hacienda. Nadie quiere exigir tanto que ponga en peligro la viabilidad de la casa. Se habla de algún caso en que un hermano dejó al otro en la calle, sin nada, pero ni es normal ni está bien vista esta actitud.

¿Quién interviene en estos arreglos? Los llamados "parientes mayores".

En el matrimonio convenido entre Dª Fulgencia Rebolé (heredera) y D. Manuel Eguïlaz (7.11.1849) "...así mismo se establece por las partes que los referidos y Dª Fulgencia Rebolé desposados, han de tener facultad con arreglo a las leyes, de poder disponer de sus respectivos bienes y derechos a favor de los hijos que tuvieren, concediéndoles como les conceden facultad para nombrar a uno de ellos por heredero de todos sus bienes y demás que adquirieren y a los demás señalándoseles sus legítimas, a cual más y a cual menos según les pareciere con arreglo al estado de la casa y bienes y que tuviere al tiempo; y si alguno de los desposados muriese sin haber hecho dicho nombramiento de heredero o heredera y señalamientos de legítimas, lo deberá hacer el sobreviviente y si los dos muriesen sin haberlo verificado conceden también facultad para practicarlos a dos parientes consanguíneos los más cercanos uno de parte paterna y otro de la materna y discordiando nombrarán a un tercero los mismos llevandose a efecto lo que la mayor parte hiciere y así se capituló".

En las capitulaciones matrimoniales de D. José Eguílaz con Doña Avelina Oyaga (viuda con una híja menor, Eugenia), de 1877: "...tiene encomendado a dos letrados, no sólo liquidar aquella herencia (de su primer marido que murió sin testar) sino en definir en qué consiste, diligencia todavía no concluida y que cuando esté vendrá a justificar a cuánto asciende, o lo que es de su propiedad en el cúmulo aportado..." Se ve que no se dieron mucha prisa en clarificar. En 1913, la mencionada Doña Avelina hace testamento y se menciona que la hija de su primer matrimonio ya recibió lo que le correspondía según escritura pública de 1907 (30 años para hacer escritura pública).

Cuando no mediaban estos acuerdos previos se han dado situaciones de crisis familiares.

120. Muerto un cónyuge sin otorgar testamento, ¿en qué condiciones queda el superviviente? ¿Goza de libertad de testar? ¿Conserva derecho de usufructo sobre los bienes, una vez atribuidos éstos al sucesor? Testamento en favor de no parientes. Testamento del tío sin hijos. (Vid. también lo recogido en la nº 114 y nº116).

Muerto un cónyuge sin otorgar testamento, ¿en qué condiciones queda el superviviente? ¿Goza de libertad de testar? Cuando existen Capitulaciones, en ellas se recogen las actuaciones a seguir en tal situación y tiene obligación legal de hacer inventario en escritura pública de los bienes para adquirir el "usufructo de fidelidad" (Ley 257). Si no hay ni testamento, ni capitulaciones se acude a abogados para aclarar la situación. Tiene el viudo-a más derechos sobre los bienes no troncales que sobre los troncales que procedan del difunto.

(En la pregunta nº 119 se ha visto un ejemplo del s. XIX : "... y si alguno de los desposados muriese sin haber hecho dicho nombramiento de heredero o heredera y señalamientos de legítimas, lo deverá hacer el sobreviviente...".)

¿Conserva derecho de usufructo sobre los bienes, una vez atribuidos éstos al sucesor? La respuesta es sí cuando existe el llamado "Testamento de hermandad", modelo de testamento vigente en Navarra que refuerza el papel del viudo o viuda en este sentido, se haya establecido un sucesor o no.

Testamento en favor de no parientes. Los ha habido y éstos se han ocupado de cuidar al benefactor en su ancianidad.

Testamento del tío sin hijos. Suele testar a favor de algún sobrino si se lleva bien con ellos aunque también era frecuente donar a obras pías (Hospital de Navarra, Iglesia...).

121. La adopción. Su frecuencia y sus motivos. ¿A quién se adopta preferentemente? El apadrinamiento y sus efectos.

La adopción. No ha sido frecuente y si se ha dado se explica por no tener hijos.

El apadrinamiento y sus efectos. Con los ahijados se tiene conciencia y se ha tenido de que, en caso de que falten sus padres, hay responsabilidad de atenderlos como si fueran hijos. De hecho se establece un vínculo "de familia" por lo que un padrino o madrina no puede casarse con su ahijada o ahijado respectivamente.

Relaciones entre esposos

122. La autoridad en la sociedad conyugal. ¿Tienen los esposos derechos paritarios? Poderes y deberes del marido. Idem de la mujer.

La autoridad en la sociedad conyugal. ¿Tienen los esposos derechos paritarios? Sí, pero en algunas casas todo el mundo sabía (o creen saber) que la que mandaba era la mujer, y en otras, el marido, aunque en principio tenían los mismos derechos.

Poderes y deberes del marido. El marido se ha ocupado preferentemente de trabajar llevando la hacienda, llevar dinero a casa, hacer los negocios al exterior: comprar tierras, animales, etc. En caso de no tener hacienda, de trabajar a cuenta de otros o en fábricas "para llevar el jornal a casa".

Poderes y deberes de la mujer. Se ha ocupado de trabajar de "puertas adentro" y llevar la casa, ocuparse de los hijos y su educación, etc. En realidad "la bolsera" era la mujer, la que disponía del dinero para el diario. Cuando empezaron los muchachos jóvenes a trabajar en fábricas, el salario que cobraban semanal-



El Caño con el aska y el Lavadero, hoy sin su armazón protector, fueron lugares de uso diario para los obaneses hasta 1933, año de la "traída de aguas".

mente lo entregaban a la madre, de tal modo que en algunas familias con varios hijos mozos trabajando entraban varios sueldos. Esto le hacía exclamar a una obanesa, admirada del dinero que entraba en su casa: "¡Hay doña Mercedes, ahora, los ricos pobres y los pobres ricos!". La madre les daba la paga y luego, cuando se iban a emancipar, les compraban lo que necesitaban según sus "posibles". Algunas mujeres también ingresaban su sueldo trabajando en alguna casa, o de jóvenes como "niñeras"; otras, haciendo diversos trabajos. Se han conocido en Obanos algunos oficios propios de mujeres con anterioridad a la industrialización que empezó en la década de los 50-60. Oficios como: cocineras o "guisanderas", mondongueras, colchoneras, peluqueras, además de las maestras. Y antes de la "traída del agua", algunas mujeres sobrevivían a base de subir con la herrada o en cántaros agua desde "El Caño" a las casas.

123. ¿Cómo es juzgada por la opinión la dominación del marido por su mujer? Desavenencias conyugales: sus motivos y soluciones. Cortesía y etiqueta entre los esposos. ¿Qué tratamiento se dan mutuamente los esposos?

¿Cómo es juzgada por la opinión la dominación del marido por su mujer? Se juzgaba mal y cuando una mujer iba al bar buscando al marido los hombres empezaban a cacarear.

Desavenencias conyugales: sus motivos y soluciones. Solían producirse por considerar que la una se metía en el campo del otro, o cuando los maridos vol-

vían a casa pasados de copas. Era raro que estas desavenencias trascendieran, se procuraba "lavar los trapos sucios en casa" aunque todo el mundo sabía cuándo un matrimonio tenía problemas, pero no se metían. Hoy se habla más abiertamente de las infidelidades matrimoniales.

Cortesía y etiqueta entre los esposos. A partir del Concilio Vaticano II se empezaron a ver matrimonios juntos en misa, hasta entonces los hombres se sentaban en una zona, la próxima a la puerta o en el coro, y las mujeres delante. Todavía hoy se mantiene esta costumbre entre los más mayores. Algunos matrimonios daban una vuelta el domingo o visitaban a otros matrimonios, lo habitual era que el marido saliese a la taberna o al Centro y la mujer quedara en su casa o con otras vecinas a merendar o jugar a cartas. Hoy se reúnen las cuadrillas de matrimonios para cenar y jugar al mus o hablar, en la Sociedad o en sus casas, donde tienen bodegas y asadores expresamente preparados para ello. Algunos matrimonios coinciden también en el grupo de Auroros.

¿Qué tratamiento se dan mutuamente los esposos? Siempre de tú.

124. ¿Qué funciones son propias del marido y de la mujer en la vida familiar y en la administración de la casa? ¿Cuáles son las ocupaciones propias de cada cónyuge? Instrumentos de trabajo propios de cada sexo.

¿Qué funciones son propias del marido y de la mujer en la vida familiar y en la administración de la casa? Como se ha señalado en la pregunta 122, la mujer se ha ocupado y se ocupa más de los hijos y de las cosas que hacen falta en casa, mientras que los maridos se han ocupado de las relacionadas con el campo. Se tenía la impresión de que bastante "cansaus" venían los hombres como para plantearles menudencias (problemas de tareas de los hijos). Sólo si hacían una trastada que afectaba al pueblo intervenía el marido. Me contó un informante que, cuando era chico, fue con unos amigos y prendieron fuego a unas rastrojeras que ardieron rápidamente. Cuando se enteró de eso su padre le dio una paliza soberana ¡y a callar!

¿Cuáles son las ocupaciones propias de cada cónyuge? Labores diarias de la mujer. Hacer la casa; salir a hacer la compra de lo que no había en la casa; pan, carne o pescado⁹...; hacer la colada (lavar la ropa y tenderla); por la tarde planchar y remendar o hacer chaquetas o jerseys de punto. Algunas mujeres jóvenes, en la época de deshijuelar la viña, de escardar o de vendimiar, iban al campo a ayudar. También tenían que ir algunas en verano al huerto a regar, a

^{9.} Hasta hace 20 años, cuando un hombre iba a una tienda, a la pescadería o a la carnicería era porque era soltero y vivía solo o tenía a su madre o mujer enfermas y se veía obligado a salir a comprar. Por esta razón, en cuanto entraba en la tienda un hombre, donde todas las mujeres o muchachas tenían que "pedir la vez" (si alguien intentaba colarse armaban una trifulca), dejaban que le sirvieran inmediatamente. Existía la conciencia de que el tiempo de los hombres era más valioso y no podían esperar (¡bastante hacían haciendo cosas de mujeres!). A medida que los hombres jóvenes, especialmente los que vivían en la capital e iban al pueblo, ayudaban a sus mujeres en estos menesteres, esta costumbre de dar prioridad a los hombres se ha ido perdiendo.



Romería a San Guillermo hacia 1960. (Foto Mena)

coger las hortalizas, etc. En general, la mujer casada en Obanos ha ido poco al campo. Alguna tenía mucha afición y decían "esa trabaja como un hombre". Muchas mujeres también se han ocupado de las gallinas y conejos que tenían para casa, de alimentar y cuidar del 'cuto' familiar y limpiarle la pocilga, de dar de comer al perro o a los perros... Un dicho muy expresivo de una obanesa agobiada con las labores diarias, de principios del s. XX era: "colada, masada, a Puente (la Reina que está aprox. a 3 km) haber d'ir, los hombres en casa (se entiende que llovía y no habían podido ir al campo) ¡esto no es vivir!".

Labores diarias del hombre. Trabajar en el campo propio o como peón, matar los animales domésticos que se iban a comer con ocasión de alguna fiesta (salvo las gallinas que las mataban mujeres), cortar leña para el invierno, arreglar aperos de labranza, sembrar y plantar cereal y hortalizas. Acudir al ayuntamiento a las juntas de veintena y acudir o enviar a alguien en su lugar a las labores comunes del pueblo: 'auzalan'.

Instrumentos de trabajo propios de cada sexo. Del hombre han sido la laya, la azada y la alforja. De la mujer la sartén 'el sartén' y la aguja.

125. Vida común de los esposos en los trabajos y en las fiestas. ¿La mujer se sienta a la mesa con su marido?

Vida común de los esposos en los trabajos y en las fiestas. En los trabajos era más frecuente, en general, que la mujer ayudara al hombre en tareas del campo que a la inversa, que fuera el hombre quien se prestara a limpiar la casa y a hacer la comida. Ya hemos señalado (pregunta 124) lo excepcional que era, hasta mediado el siglo XX, que un hombre fuera a comprar. En las fiestas: muchos hombres han salido y salen antes de comer al bar ("al vermut"), actualmente es más frecuente que les acompañen las mujeres. Lo habitual ha sido y es que la mujer después de Misa se vaya a casa a preparar la comida. Y en la iglesia, ya se ha señalado que antes del Concilio Vaticano II se ponían los hombres en unos bancos (cerca de la puerta para salir a fumar durante el sermón) mientras que las mujeres y los niños se ponían delante. Algunos matrimonios salían a pasear o a visitar a otros a sus casas en días de fiesta pero la mayoría de los hombres iban al bar, a "echar la partida" (de chamelo o de mus) y las mujeres se quedaban en casa o salían a pasear o a casa de alguna vecina a jugar a la brisca y a la lotería (con unos cartones y unas fichas).

Con motivo de las romerías a Arnotegui conocida también como ermita de San Guillermo las cuadrillas de solteros por su lado y las de casados por el suyo han organizado sus comidas en las laderas de la ermita. Cada cuadrilla tiene su zona casi reservada donde hacen costillas o calderete.

Excepcionalmente ha habido proyecciones de cine al aire libre (En 1914 en la plaza del pueblo; hacia 1955 en la fachada blanqueada de "casa el Pastelero" más conocida en esas fechas como casa "Zorropollo". Cine regular hubo cuando se inauguró el 28 de agosto de 1960 el cine parroquial con la película Yvanhoe. Sesiones de niños y adultos cada fin de semana que permitieron salir a distraerse a hombres y mujeres juntos (Beguiristain & Zubiaur, 1990: 494). Motivo de distracción conjunta de matrimonios, y de estar juntos en público los novios, han sido los partidos de fútbol animando al equipo local "Los Infanzones". Y mucho más excepcional, el teatro de jóvenes de la escuela o de compañías venidas de fuera.

¿La mujer se sienta a la mesa con su marido? Cuando están solos los de casa sí, en el lugar de la mesa más próximo a la cocina, para levantarse a servir. En la mayoría de las casas que carecían de ayuda doméstica, cuando había invitados, la mujer o algunas hijas servían sin sentarse en la mesa.

126. Bienes del matrimonio aparte de los de la familia. ¿Tienen los esposos condominio de los bienes aportados al matrimonio? ¿También los tienen de los adquiridos o gananciales? Separación de bienes.

Bienes del matrimonio aparte de los de la familia. Son temas muy delicados en los que es difícil obtener información. Se tiene conciencia de que hoy la Hacienda nos tiene controlados a todos y a nadie le gusta hablar de lo que tiene o deja de tener. Actualmente como uno o los dos miembros del matrimonio

joven suelen trabajar fuera, disponen de su propia bolsa y pueden ir adquiriendo o un piso en la ciudad "para cuando estudien los hijos", o su coche... etc. Antiguamente sería parecido pero no he recogido información.

¿Tienen los esposos condominio?

- a) ¿De los bienes aportados al matrimonio? Aunque por ley es privativo de quien lo aporta, suelen utilizar ambos.
- b) ¿De los adquiridos o gananciales? Sí, siempre que vayan bien las cosas.
- c) Separación de bienes. Cuando las cosas no iban bien estaba prevista la separación, incluso de vivienda, en las Capitulaciones matrimoniales. Se dividía en tres partes el patrimonio: una para los donantes, otra para el matrimonio joven y la tercera para los otros hijos o para la abuela del matrimonio joven como se ve en el documento siguiente:

Capitulaciones matrimoniales de Manuel Eguílaz Gonzalo y Fulgencia Rebolé Ibero (Obanos 3-12-1849): "6ª Item fueron conformes todas las partes y capitulan que la donadora Dª Javiera y Dª Josefa su madre política con los hijos de aquella y los que provinieran del presente matrimonio hayan de vivir juntos en una casa, mesa y compañía,... y si ocurriesen desavenencias y discordias que den lugar a separación, en este caso saldrán los jóvenes de casa y pasarán a vivir a una casa de las inmediatas con una tercera parte de todos los bienes del campo juntos y efectos y demás que hubiese al tiempo de la separación con la tercera parte de las cargas; otra tercera parte con igual forma para la donadora Doña Javiera y la otra tercera parte para la Doña Josefa madre política de esta y abuela de los desposados..."¹⁰.

127. Relaciones con la familia. Intervención de los padres de los esposos en la vida de éstos. Nombres con que son designados los padres políticos y las atenciones y respeto con que éstos son distinguidos.

Acerca de las relaciones con la familia ya se ha tratado en anteriores preguntas.

Intervención de los padres de los esposos en la vida de éstos. Depende mucho de cada caso, de la dependencia económica y del carácter. En general les han respetado y no se han metido en su vida, procurando convivir lo mejor que se podía. Pero sobre todo, dando impresión de armonía.

Nombres con que son designados los padres políticos. Suegro y suegra en las generaciones actuales cuando se habla de ellos ante terceros. Tu padre o tu madre cuando se habla de ellos entre el marido y la mujer o con los cuñados.

^{10.} Jesús Beguiristain, abogado, me aclara que hay que diferenciar bien entre: los bienes privativos (los que pertenecen a una de las partes) pueden ser por aportación al matrimonio o adquiridos después; y los bienes de conquistas o gananciales (Ley 92 FN) que, como su nombre Indica, adquieren tras el matrimonio conjuntamente sobre los cuales pueden disponer indistintamente, son comunes. Los matrimonios pueden pactar o no pactar acerca de ellos.

También por su nombre de pila cuando se habla de ellos y con ellos. A mi madre siempre le he oído, al referirse a su suegra, que la llamaba *mamá*. Y mi padre, al referirse a la suya: *ama* (ella era vascoparlante). Informaciones recogidas de otras informantes me indican que no siempre el trato ha sido tan cariñoso. Una informante ya fallecida, nacida a fines del s. XIX, me relataba en 1975 que cuando se casó con su marido que era peón, fue a llamarle *madre* a su suegra, y ésta le dijo: "soy madre sólo de mis hijos". "A partir de entonces nunca más volví a llamarle madre", afirmaba.

Atenciones y respeto con que éstos son distinguidos. Se sentaban en la mesa en el mejor sitio, donde menos corriente hubiera y menos se les molestara. Se les servía primero a ellos cuando vivían en la casa o si acudían de visita con algún motivo. Actualmente también se les trata con deferencia. En general se ha tenido mucho respeto a los mayores de la casa. Es posible que contribuyeran a ello las cláusulas y reservas de los donantes en capitulaciones y testamentos.

128. Relaciones de los consortes con sus respectivas familias de origen: visitas, derechos, deberes, fiestas y duelos. Relación de cada cónyuge adventicio en la casa de los suegros.

Relaciones de los consortes con sus respectivas familias de origen: visitas, derechos, deberes, fiestas y duelos. Depende de que vivan en el mismo pueblo o procedan de otro y su distancia. En el primer caso, se reúnen y se reunían para determinadas actividades o se veían los días de fiesta. Las hermanas se juntaban para hacer pastas, dulces, etc. En caso de enfermedad se hacían (y se hacen) turnos para atender al enfermo. No se toman estas actuaciones como derechos o deberes sino como algo natural que hay que hacer, que sale de dentro. Pesa más la sangre que la obligación. Cuando una mujer iba a tener un hijo, lo normal ha sido que su propia madre estuviera cerca y si era de fuera, pasaba unos días en la casa para atender a su hija. En algunos casos, ésta iba a su propio pueblo a tener el niño.

Relación de cada cónyuge adventicio en la casa de los suegros. Al principio la situación puede ser más distante, más "de visita", pero a medida que conviven bajo el mismo techo se va acomodando todo el mundo a la nueva situación hasta que cada uno descubre su espacio. Además la relación entre dos mujeres de diferente techo no siempre es fácil, especialmente si una intenta imponerse a la otra, pero la edad y el trato suelen facilitar la convivencia.

129. Relaciones de los esposos con personas y entidades extrañas a la familia: en la plaza pública, en sociedades o grupos de trabajadores, en sociedades recreativas, en asociaciones religiosas, en romerías, en mercados, etc...

Hasta finales del siglo XX, no había muchos espacios comunes, salvo lo ya indicado en preguntas anteriores. A las reuniones de Ayuntamiento, al Centro y al Café, acudían exclusivamente los hombres. También las cofradías eran o de



Los auroros rondando a un novio que ha sido "tirado por el púlpito".

varones (San Sebastián) o de mujeres (Hijas de María). Ha sido en los últimos años del s. XX cuando se invitó a formar parte de la cofradía de San Sebastián a las viudas de cofrades, según información oral de doña Jesusa Jaurrieta (Sobre cofradías: Beguiristain & Zubiaur, 1990: 468 ss.) y cuando se han integrado más las mujeres en sociedades recreativo-culturales, en los Auroros, o han creado su propia sociedad: "Lamiategi". También, con la llegada de la democracia, algunas han accedido a cargos políticos: concejales... Más reciente y novedosa es la cofradía de Ermitaños de Arnotegui, que es mixta y de todas las edades, y se pone en marcha en la década de los sesenta en relación con el desarrollo del "Misterio de Obanos".

A las romerías se sigue acudiendo más que en familia, por grupos de edad, las cuadrillas –casi siempre de solteros y solteras o de casados–, preparan sus calderetes. También se solía acudir a las hogueras de San Juan que se hacían por barrios, se saltaba y al final se asaban patatas en el rescoldo, pero era sobre todo diversión de los jóvenes, aunque podía acudir todo el mundo. También se hacían, y se sigue haciendo (aunque ahora con un aire más institucionalizado), una gran hoguera la víspera de San Guillermo.

Al mercado de Puente la Reina o de Estella, acudían sobre todo los hombres a comprar o vender planta, ganados, etc. Y a la plaza del pueblo solían acudir vendedores ambulantes esporádicamente que anunciaban su mercancía (frutas, ropas, etc.) y acudían sobre todo las mujeres a comprar.

También acudían en familia a los titiriteros que se anunciaban o al cine público que se proyectaba al aire libre o, más recientemente, al cine parroquial. El fútbol también congregaba y congrega a hombres, mujeres y niños para animar al equipo local como se ha dicho.

130. Autoridad del padre y de la madre sobre sus hijos. Papel que cada uno desempeña en la educación de sus niños. ¿Forman éstos su peculio? ¿Cómo?

Al padre le bastaba con aparecer o mirar para imponer su autoridad. La madre solía bregar más con los hijos, reñir más y también estar al tanto de lo que pasaba. Hoy se reparten más los papeles aunque sigue siendo prioritaria la actuación de la madre en el día a día, especialmente en lo relativo a educación.

Papel que cada uno desempeña en la educación de sus niños. Durante la lactancia y primera infancia ha sido la madre la que ha estado totalmente pendiente de los niños, ayudada por la abuela, alguna tía soltera o las hermanas mayores. La madre (y abuela) ha sido la que se ha ocupado de enseñarles a hablar, a andar y a hacer las primeras gracias. (Beguiristain & Zubiaur, 1990: 429 y ss.)

¿Forman éstos su peculio? Cuando se hacían mayores y empezaban a trabajar contribuían a los gastos familiares. Era frecuente que entregaran a la madre el sueldo semanal y que ésta les diera para sus gastos, aunque dependía mucho de las familias. En otros casos preferían independizarse y administrar su sueldo. Esto era más frecuente en aquellos que trabajaban fuera del pueblo y optaban por vivir fuera de la casa, por su cuenta.

¿Cómo? Como podían. Las chicas iban recibiendo, si tenían novio, todos sus regalos del año (cumpleaños, Reyes, etc.) en objetos para el futuro hogar: jarras, unas mantelerías, una vajilla...). Algunas juntaban puntos que daban con determinados productos y los cambiaban por platos y otros útiles para la casa. De los chicos no he podido recoger mucha información. Martín Zaratiegui, que empezó de zagal a principios del siglo XX, iba recibiendo alguna oveja para tener su rebaño.

131. ¿A qué se atribuye la esterilidad? ¿Con qué medio se combate?

¿A qué se atribuye la esterilidad? Existía el convencimiento de que los hijos los mandaba Dios y no se hablaba de esterilidad. Era un tema tabú. Cuando una mujer no tenía hijos, en el lavadero alguna deslenguada decía ¿"Qué, será machorra?". Según mi informante Felisa era un insulto "mucho grande".

¿Con qué medio se combate? Actualmente acudiendo al médico. Antes, rezando.

132. Papel que la mujer desempeña en la enseñanza y práctica de la religión y de la superstición. La mujer en el culto doméstico y en la retransmisión de la vida tradicional.

Sobre estos aspectos los datos recogidos hasta 1987 están publicados en M. A. Beguiristain & F. J. Zubiaur, 1990: 410-517.

Actualmente la influencia de la TV, el sistema de enseñanza, con obligatoriedad de salir a centros escolares a determinada edad fuera del pueblo, (a Puente la Reina...) etc., ha motivado numerosos cambios en el comportamiento socio-religioso. Además, muchas mujeres trabajan en casa y fuera de ella con resultados diversos en lo referente a dedicación de tiempo a la transmisión de ciertas enseñanzas.

Sigue siendo de gran trascendencia el talante del párroco y como siempre, hay personas más devotas y religiosas que otras. Si en los años setenta en que empecé la encuesta era difícil obtener información sobre supersticiones, ahora resulta aún más. Han surgido otras supersticiones modernas y sobre todo otros tabúes. Se lee el horóscopo, se cree en el valor curativo de ciertas pulseras, etc.

133. Apúntese cómo eran hace cincuenta años las costumbres a que se refieren las preguntas precedentes y cómo son ahora.

(Ver en Beguiristain, M. A. 1976 y en Beguiristain & Zubiaur, 1990).

II. USOS DEL GRUPO DOMÉSTICO

Reposo y Aseo

15. Reposo diurno: Ratos de descanso, siesta, días de asueto.

Reposo diurno: Ratos de descanso, siesta. Depende de la estación del año ya que el ritmo de descanso se ha acomodado a la actividad prioritaria de los habitantes del pueblo que ha sido y aún sigue siendo la agricultura, con dos tipos de cultivos dominantes a lo largo del siglo XX: cereal y vid, y en menor proporción el olivo. También han sido de importancia limitada productos de regadío como remolacha y maíz. La mayoría de las casas tenían y algunas tienen también algún garbanzo para el consumo familiar y productos de huerta como patatas, alubias, acelgas, etc. El trabajo en la huerta era puntual y complementario, en verano era la mujer la que solía ir a regar.

Lo que marcaba las pautas de trabajo/descanso en los agricultores de Obanos era el **cereal**: con la siega y trilla, que se realizaban en plena canícula y requerían madrugar mucho y sestear al mediodía, y en otoño, en torno al Pilar (12 de octubre) la **vendimia**, que también requería ciertos descansos en las jornadas agotadoras, aunque como ya es época de frío y días más cortos no requiere tanto descanso. Durante la siega y la trilla se madrugaba mucho y se paraba



En Obanos la mujer sólo ayudaba en tareas agrícolas muy concretas como barrer la era y cerner. (Foto Sánchez Ostiz, anterior a 1914)

a tomar el amarretako (el taco de las 10) y el amaiketaco (el taco de las 11) según Martín Zaratiegui. A la 1 se paraba a comer, sesteando un poco. Cuando se trabajaba en los campos más distantes del término municipal, era normal que se les llevara la comida al campo y sestearan buscando una sombra, con la manta. Si comían en la casa, por trabajar en campos cercanos o en la trilladora que estaba en el pueblo, se podían tumbar un poco incluso en la cama. Cuando, al segar, alguien encontraba la rama en forma de cruz que se colocaba en los campos el día de San Pedro Mártir (29 de junio) contra el pedrisco, todos paraban a echar un trago. Las mujeres han colaborado en algunas faenas como la vendimia. En esos casos descansaban menos que los hombres porque muchas tenían que hacer a la vez lo de la casa. En la trilla, en cambio, sólo colaboraban barriendo la era, cuando se trillaba con trillo. Una vez que terminaban esta polvorienta faena, recuerda Juanita Ansorena que bebían un vaso de agua fría con bolau.

Las mujeres, también se echaban la siesta después de recoger la cocina, en verano y a los chicos también se les obligaba.

Días de asueto eran los domingos y festivos, los que mandaba la Iglesia además las fiestas locales: las patronales, grandes y chiquitas y San Guillermo. En las épocas en que había más trabajo en el campo (siega y vendimia), el párroco permitía trabajar en domingo o festivo. Se consideraba un permiso excepcional. Lo normal era dedicar la tarde del sábado a arreglos de herramienta, en casa, a ir a la barbería, y a matar, si se tenía, el animal que se iba a comer el domingo o festivo (una gallina vieja, un pollo, un conejo...). Nunca se ha considerado día de asueto los días que por mal tiempo no se podía ir al campo. Esto más bien se consideraba una calamidad.



Rato de asueto a la puerta del bar. (Obanos, 1991)

El domingo, después de Misa, los hombres iban al bar y las mujeres a casa a preparar la comida. Actualmente, aunque muchas veces se sigue esta costumbre, hay mujeres que se organizan para dejar las cosas hechas y tomar el aperitivo fuera de casa con sus maridos, sobre todo en fiestas, a no ser que tengan invitados. Además, muchos de los cabeza de familia trabajan en empresas y a la vez llevan algo de campo, eso les lleva en ocasiones a trabajar en domingo pero ya no se siente que quebranten ningún precepto.

Los chicos actualmente tienen fiesta los miércoles por la tarde y terminan su semana escolar el viernes por la tarde. Lo tradicional ha sido tener fiesta el jueves por la tarde, día que aprovechaban los coadjutores de la parroquia para llevar a la chiquillería de romería en el mes de mayo a la ermita de Eunate donde ayudados por las maestras hacían chocolatada para todos.

16. Reposo nocturno: su duración, según las estaciones.

En verano, durante la trilla se madrugaba mucho y se acostaban tarde, tras un rato de charla "a la fresca" aunque los que llevaban días madrugando no tenían muchas ganas de trasnochar. En otoño, con la vendimia pasaba otro tanto, además las noches de octubre ya eran frescas. En el barrio de San Martín, en las noches de invierno a veces se juntaban corros de mozas y mozos en algún patio para hablar y contar chascarrillos. Para calentarse a veces hacían charadas (fogatas) y no faltaba quien tocara algo de música.



Lavabo de Casa el Boticario.

 Limpieza corporal: baños, lavados, uso de infusiones, de jabones y de cosméticos.

Las informaciones varían mucho según la edad de los informantes, la época y la familia y forma de ser. Hasta la "traída de aguas" que tuvo lugar en 1933, las familias aprovechaban para lavarse el agua del pozo que ha habido en todas las casas y que todavía muchas conservan. Es agua fresca pero muy dura (la legumbre no se puede cocer si no se le echa un poco de bicarbonato) y procede de capas freáticas. La limpieza corporal tenía lugar, por lo general, en la fregadera de la cocina en una palangana. Las casas con algún recurso tenían sus lavabos en el dormitorio para el aseo personal. Los cuartos de aseo, se han generalizado en la segunda mitad del siglo XX. Cuando se inauguraron las escuelas durante la República, en 1933 en el pueblo sólo había un cuarto de baño. Actualmente

no hay casas sin uno o más cuartos de baño o de aseo. Además, desde mediados de los años 80 hay una sociedad recreativa pública con sus piscinas y duchas, sin contar el elevado número de piscinas privadas que se han construido.

(Respecto a las piscinas, un informante de más de 70 años decía: "antes parecía que lo mejor que se podía hacer era darse un baño en casa, en una bañera, se consideraba un lujo. Ahora que tienen baños en casa, se meten todos y todas en la misma bañera", refiriéndose a la piscina).

En la década de los cincuenta, lo habitual todavía era lavarse cara, manos y peinarse por la mañana antes de empezar la faena, grandes y pequeños. Un espejo rectangular, colgado cerca de la ventana en la cocina, les servía a los hombres para afeitarse cuando lo hacían (solía ser los sábados) y a las mujeres para peinarse. En esos años, a los niños a los que se les bañaba, lo hacían el sábado por la tarde y aprovechaban el agua de unos hermanos para los otros, y si eran pequeños, los metían en la bañera a todos a la vez. Se utilizaba para lavarse "jabón de trozo" del que se hacía en las casas para lavar la ropa, (con grasas y sosa), más adelante jabones que se seguían llamando "de trozo", pero ya con marcas comerciales: Chimbo, Lagarto... También solía utilizarse "jaboncillos", comprados en la tienda que eran más finos y olían mejor (Heno de Pravia, de coco...). Por esas fechas no se habían generalizado ni los cepillos ni las pastas de dientes aunque algunas jóvenes los conocían. Colonia sí que se usaba entre las mujeres, pero las niñas para tener colonia ponían pétalos de rosas en

unos frasquitos amarillos (de penicilina), con agua y los agitaban para que el agua oliera bien. Algunas jóvenes para que no se les agrietaran las manos decían que había que guardar la orina y frotarse con ella. Los hombres, para evitar que se les agrietaran las manos en el campo, llevaban sebo en una caja y se daban de vez en cuando. Para mediados del siglo XX, aunque no todo el mundo las usara, se conocían las cremas para la piel, especialmente para las manos (Famos, luego Atrix...). Era frecuente ver pieles de manos y piernas enrojecidas por el frío y con sabañones. En una de las tiendas del pueblo, (la de la Señora Segunda) se vendían productos de limpieza y belleza personal, así como pasadores, pinzas y bisutería para el pelo, barras de labios, colorete. Una informante nacida a principios del s. XX pensaba, hacia 1980 que no estaba bien ir a comulgar con los labios pintados.

A la peluquería iban algunas mujeres para cortarse el pelo, teñírselo o hacerse la permanente. La mayoría se lo arreglaban en casa. Para ahuecarse el pelo, hacia 1960, las jóvenes se lo cardaban y para endurecerlo se untaban con cerveza o un producto llamado "plis". Para aclararse el pelo en casa se usaba agua oxigenada. Despectivamente se les llamaba a las mujeres que se cambiaban el color del pelo: "esa es rubia de botellazo". Siempre ha habido 1, 2 y hasta 3 peluquerías de señoras en Obanos. Como medida preventiva para evitar piojos, mujeres y niños cuando se lavaban el pelo se lo aclaraban con vinagre, además, las mujeres que tenían pelo largo solían pasarse "la peina". una especie de peine rectangular con dos filas de púas, unas muy estrechas en un lado y otras un poco más anchas en el otro, aunque no tan separadas como las de un peine normal. Se decía del vinagre que además de evitar los piojos daba más brillo. Los hombres no tenían ese problema porque la mayoría llevaba la cabeza rapada y sólo se dejaban donde la frente un pequeño mechón a modo de "capricho". El practicante, que a la vez por tradición hacía de barbero y peluquero de hombres y chicos, dedicaba la tarde del sábado y vísperas de fiesta a las labores de afeitar y cortar el pelo. Se procuraba llevar a los chicos en las peores horas para dar prioridad a los hombres y, desde luego, no se respetaba turno aunque llegaran antes. En algunas casas tenían una maquinilla para afeitar la cabeza a los chicos y ahorrarse ese gasto (al 0, al 1, al 2...).

Otro servicio que hay en el pueblo es el de esteticien, que funciona muy bien desde las últimas décadas del siglo XX, incluso acuden solicitando su servicio por teléfono algunas mujeres y jóvenes de Pamplona.

También era labor de sábados, para desesperación de los chicos, el cortarse las uñas. Un informante, Enrique Barasoain, decía que había que cortarse las uñas los días que no tenían erre pero él no se lo creía. Los hombres que trabajan en el campo no necesitan cortárselas porque se les desgastan aunque era frecuente ver a algunos que se las limpiaban con la navaja.

En la actualidad todas las casas están dotadas de cuartos de aseo pero la limpieza personal depende mucho de cada uno y de las costumbres de cada familia. Lo normal entre los que trabajan en el campo es lavarse un poco por la mañana y lavarse las manos antes de sentarse a comer, quitândose el calzado o la ropa más sucia antes de sentarse a la mesa. Se tiene más cuidado que antes en no manchar la casa con los pies de barro. La ducha diaria no todo el mundo la practica, esto es más frecuente entre los más jóvenes y estudiantes, pero los festivos sí que se duchan o bañan la mayoría.

(Cuando yo tenía 8 años, estuve pasando unos días en Garralda y Ochagavía, me llevaron un día a Arive/Aribe (Aezkoa) y vi con asombro que había un letrero que decía: "Peluquería de Señoras con secador").

No ha sido habitual, ni es que la mujer obanesa se maquille a diario, pero a las jóvenes les ha gustado pintarse sobre todo los labios y los ojos. Una canción infantil cantada a mediados del siglo XX y que conocían también nuestras abuelas decía así:

La chata pirigüeta oui, oui, oui, como es tan fina trico, trico, tri, como es tan fina lairó, lairó, lairó.

Se pinta los colores oui, oui, oui, con gasolina trico, trico, tri, con gasolina lairó, lairó, lairó.

Se decía que para tener el pelo suave y la piel fina había que lavarse con agua de lluvia. Hay una droguería actualmente en la que se vende todo tipo de productos de belleza, algunos también se pueden comprar en el Supermercado.

 Fiestas familiares: Reuniones en la casa paterna, peregrinaciones en familia, días de campo.

De este tema ya se ha hablado en preguntas anteriores. Las reuniones familiares suelen estar ligadas a cumpleaños de padres-abuelos, a determinadas fiestas religiosas: Navidad, aniversario de un difunto, bautizos, primeras comuniones, etc. La romería de más arraigo ha sido y sigue siendo a la ermita de Arnoteguí, que se encuentra en un altozano del mismo pueblo que se celebra dos veces al año. Una en primavera en la que se reza a San Guillermo y se pide por los campos; la otra es en septiembre, en honor de la Virgen de Arnotegui. Después de la celebración religiosa se come en familia o más bien en cuadrillas de amigos: calderete, costillas asadas o bocadillos los más jóvenes.



La Pachuela, una de las plazoletas típicas de reunión al aire libre para mujeres.

19. ¿Qué juegos practican los adultos al aire libre? ¿Quiénes toman parte en ellos?

Pelota en el frontón, las competiciones son muy puntuales, coincidiendo con alguna festividad.

Fútbol en el campo de fútbol. Sobre todo los que pertenecen al equipo local "Los Infanzones", el resto acuden como asistentes y es un juego que levanta muchas pasiones. Se toman muy en serio ganar o perder.

Antiguamente los hombres jugaban también a chapas, pero en la segunda mitad del s. XX se consideraba más propio de jóvenes. Las modalidades conocidas eran: a cara-cruz y a la raya. Solían jugarse la consumición o las monedas con las que jugaban. Tenían antaño fama los de Obanos de jugar mucho al **parar** llamado también **a la carteta**. El fútbol y la pelota son juegos que se generalizaron más tarde.

20. ¿Se organizan luchas? ¿Cómo son éstas?

Nadie lo recuerda, salvo en la tele el boxeo.

21. ¿Se usan juegos que consisten en lanzamiento de piedras? ¿Cómo se ejecutan?

No se recuerdan.

22. ¿Se juega a la palanca? ¿Cómo se practica este juego?

No se conoce ni recuerda.

23. ¿Se juega a los bolos? ¿Cómo? ¿En qué local? ¿Cómo se llaman las diversas clases de bolos? ¿Cómo son las bírlas y cómo se llaman? ¿Cómo son sus nombres en relación al sitio que ocupan en el campo de juego?

No ha habido costumbre, sólo entre niños y con poco arraigo.

23 bis. ¿Se juega a la pelota? ¿Qué clases de juegos? ¿Cómo son éstos? ¿Cómo es el local del juego y cómo se llama? ¿Hay costumbre de jugar en planicies de montañas como antaño? ¿Se juega a mano, a pala, a cesta, etc? ¿Cómo son las pelotas? ¿Cómo se llaman?

¿Se juega a la pelota? Sí.

¿Qué clases de juegos? A mano, a pala y a paleta.

¿Cómo es el local del juego y cómo se llama? Se juega en el frontón que se construyó en 1944 y es descubierto.

¿Hay costumbre de jugar en planicies de montañas como antaño? No.

¿Se juega a mano, a pala, a cesta, etc? A mano y a pala o paleta que es más ancha y ligera. A cesta no se recuerda pero entre los objetos de Casa el Boticario había algunas piezas infantiles relacionadas con estos juegos.

¿Cómo son las pelotas? De cuero y de goma negra. Actualmente algunos niños y jóvenes usan las de tenis. ¿Cómo se llaman? Las de cuero se llamaban también "de trapo", se las hacían los chavales. Y se decía que estaban "vivas" si botaban bien o en caso contrario "muertas". Para que fueran buenas tenían que "pretarlas" mucho.

24. ¿Se organizan juegos y apuestas de hachas, de barrenos, de prueba de bueyes, de pelea de carneros? Descríbanse estos juegos, señalando dónde y en qué ocasiones se organizan.

No ha habido esta tradición o por lo menos los informantes no lo recuerdan. En Obanos los hombres han jugado más "a parar".

25. ¿Se practican juegos de manos? ¿Cómo se llaman? ¿A qué regla se sujetan?

Entre los hombres, no. Los muchachos a veces se juegan la consumición "a los chinos" que consiste en esconder entre los dedos dos palillos de diferente tamaño, es de acertar, el que elige el más corto, paga. A veces, los adultos ha-

cían, y hacen juegos de manos con los niños, escondiendo algún objeto, haciéndoles creer que les sale un caramelo de detrás de la oreja, haciendo como que se cortan el dedo y luego lo pegan, o que les quitan la nariz y la simulan con su última falange del pulgar...

26. ¿Qué juegos de cartas se usan? ¿Con qué clases de cartas se juega? ¿Cuándo se juega a las cartas?

Lo habitual ha sido utilizar la baraja española (40 cartas). Jugar a naipes ha sido y es uno de los juegos más practicados por adultos, hombres y mujeres. Bien considerado. Los juegos más practicados: mus, brisca (ésta sobre todo entre mujeres), el chinchón, los seises, "al tonto", a la escoba, siete y medio, a la canasta, y en menor medida, solitarios. El mus ha tenido y tiene muchos adeptos organizándose incluso campeonatos a nivel comarcal. Sobre todo se juega por parejas (cuatro personas) que se sitúan enfrentados. Los adultos se lo tomaban tan en serio que echaban a los chavales fuera y cuando alguno de los jugadores que no era muy habitual y se sentaba a cubrir una vacante, si hablaba se le decía: "el mus lo inventó un mudo", para indicar que había que expresarse por señas.

Las mujeres solían juntarse en determinadas plazoletas a jugar a cartas, sobre todo a la brisca. (Cuando yo era niña, hace 45 años, recuerdo que un corro solía haber donde "Casa Lomborro"; otro en "la Pachuela", otro cerca de "Casa Andrés Puy").

27. Qué clase de diversiones populares son usuales y en qué épocas se practican? ¿Qué instrumentos músicos se emplean?

Las más populares son los campeonatos de mus, de dominó (o "chamelo"), de pelota y de fútbol.

También ha sido usual el baile que tenía lugar algunos domingos en la plaza con un gaitero o con la propia banda local que ha tenido diferentes nombres: El Vendaval, Tripiton... Sobre todo se tocaba la jota para ver si se cansaban antes los músicos o los bailarines. Según algunos informantes, eran más bailarines los de Puente y se solía bajar allí los domingos. Hoy los jóvenes acuden a la Sala de Fiestas Garés que está en la localidad de Puente La Reina cualquier fin de semana.

En Carnaval era habitual disfrazarse, los chicos de la escuela durante el día, los mozos al anochecer, utilizando cualquier cosa: sobrecamas, pañuelos...

En las fiestas patronales, que son el Nacimiento de San Juan Bautista (24 de junio) llamadas también *Fiestas Chiquitas* y por la Degollación (29 de agosto) o *Fiestas Patronales*, siempre ha habido más diversiones, aunque casi todas en torno a la mesa y al baile. Puede consultarse a este respecto los datos publicados en el Estudio Etnográfico de Obanos (Beguiristain & Zubiaur, 1990: 475-479) donde se trató el tema con amplitud.



La orquesta "El Vendaval" a mediados del siglo XX.

Hacia 1915 (según Enrique Barasoain) «las Fiestas Patronales eran en junio y las Chiquitas eran por la Degollación. Éstas duraban sólo ese día y consistían en que subía un gaitero de Puente la Reina, Indalecio, con un tamborilero y tocaban en la plaza suelto y "agarrau" de 5 a 8 de la tarde. En cambio, las fiestas grandes que eran por San Juan (junio) se celebraban la víspera (23 de junio), el día del Santo (24) y al siguiente. El Ayuntamiento pagaba los gastos de los dos primeros días y los mozos el tercero y aún se procuraba prolongar un cuarto. Cada uno ponía 2 pesetas, no se pedía dinero. Algún año el baile de la víspera corrió a cargo de la banda del regimiento América de Pamplona, por mediación de un capitán de casa Ulpiano. En esa época no había músicos en Obanos. Al anochecer empezaba la hoguera propia de la víspera de San Juan que duraba hasta la 1 de la madrugada (antes no se cambiaba la hora). El tercer día de las fiestas, los mozos recorrían el pueblo con dos fundas de almohada para llenarlas de rosquillas que iban a pedir por las casas. En las casas en que había mozas la parada era obligatoria y se tocaba la guitarra y bailaba un poco. El cuarto día de fiestas se comía ajoarriero "pa desengrasar"». Las mozas salían menos. Una informante me decía que a ellas su madre no les dejaba nunca salir la víspera de fiestas por la mañana como hacen ahora. Sólo por las tardes, la mañana era para hacer tareas en la casa, comprar o ir a Misa.

Los *zurracapot*es que se preparan por grupos de edad, son desde hace años uno de los lugares de encuentro de las cuadrillas de solteros/casados y de chicos o chicas.



Excursión parroquial con niños, maestras, organista y algunas madres (hacia 1959).

28. ¿Se organizan bailes populares? ¿Cuáles? ¿Cómo visten los bailarines? ¿Qué evoluciones ejecutan? ¿Qué música acompaña?

No se visten de ninguna forma especial más que para la representación del Misterio de Obanos donde se ejecuta una danza delante de la Virgen.

Hacia 1959, la maestra Mª Pilar Guembe, nos enseñó a las chicas una "jota vasca" para bailar con motivo de algún festejo y para ello nos vistieron con falda negra con puntos blancos, camisa blanca y pañuelo en la cabeza "como las vascas".

Sí que se han dado las típicas competiciones en la plaza entre músicos y bailarines a ver quién aguantaba más. Pero los de Obanos no han tenido tanta fama de bailarines como los de Puente la Reina. Se decía "si quieres buscar a uno de Obanos estará jugando a la carteta, y a uno de Puente, en el baile".

29. ¿Hay juegos y diversiones especiales para mujeres?

Las mujeres se entretenían **jugando a cartas** (a la brisca) cuando habían terminado sus tareas, especialmente los domingos por la tarde y también les **gustaba la lotería**. También a las jóvenes les gustaba el baile, hablar y pasear hacia "el Caño". (Véase también lo recogido para la pregunta 125). Hoy van con naturalidad a la cafetería, al bar, a donde quieren, no hay sitios vedados para el otro sexo.

BIBLIOGRAFÍA

- BEGUIRISTAIN, M. A. (1976): "Encuesta etnográfica en Obanos (Navarra) (I), en Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra, nº 23, 189-236, IX láms.
- BEGUIRISTAIN, M. A. & ZUBIAUR, F. J. (1990): "Estudio Etnográfico de Obanos (Navarra). Datos Geográficos y Culturización", en Contribución al Atlas Etnográfico de Vasconia: Investigaciones en Álava y Navarra, (dir. Beguiristain), Beca J.M. de Barandiaran nº 5, San Sebastián, pp. 410-517.
- JAURRIETA, C. (1954): El Capitán Juan de Azpilicueta, su familia y el Castillo de Javier, ed. Aramburu, Pamplona.
- JIMENO ARANGUREN, R. (2002): San Guillén y Santa Felicia en Obanos Cruce de Caminos 1 (Dir. Mª Amor Beguiristain) Ed. Fundación Misterio de Obanos.

RELACIÓN DE INFORMANTES

Agradezco a los siguientes Informantes el tiempo que me han dedicado, algunos se fueron antes de ver estos datos publicados

Nombre, apellidos	Lugar nacimiento	Año	Profesion	Otros datos
Jesús, Ansorena Elorz	Obanos	1930	carpintero	
Juana, Ansorena Nuin	Obanos	1913	s.l.	
Alfredo, Beguiristain Eguilaz	Bell-Ville (Argentina)	1910-1978	agricultor	Se incluye fotocopia de partida de bautismo en la que se incurren en varios errores al escribir los nombres.
Javier, Beguinstain Gürpide	Obanos	1943	agricultor	
Carmen, Beguiristain Gürpide	Obanos	1941	s.l.	
Jesús, Beguiristain Gúrpide	Obanos	1951	abogado	
Mª Amor, Beguiristain Gürpide	Pamplona	1949	profesora	
Felicia, Gainza Marticorena	Obanos	1892-1980	s.l. y colchonera, lavandera, etc.	
Joaquina, Gürpide Ballent	Ochagavia	1914-2003	s.l.	Afincada en Obanos des- de 1939.
Enrique, Barasoain Erice	Obanos	1895-1993	industrial	Jubilado en el momento de la encuesta en 1985.
José, Ibáñez Beorlegui	Lerga	Fallece el 91-1984	sacerdote	Ecónomo desde 1943 a 1952 y párroco hasta X-1982.
Jesusa, Jaurrieta Zabalegul	Obanos		s.l. y costurera	
Felicitas, Ardaiz Jaurrieta	Obanos		modista	
Valentina, Elia			s.i.	
Martín, Zaratiegui Zazpe	Obanos		Agricultor-pastor	
Rosa, Torrecilla Redin	Obanos	1910-2002	s.l. (trabajó en Cataluña en el servicio doméstico).	